



The Maryland School for the Blind

— ACHIEVING INDEPENDENCE —

3501 TAYLOR AVENUE, BALTIMORE, MARYLAND 21236



Manual para Padres y Estudiantes 2018-2019

Índice

Manual para Padres y Estudiantes 2018-2019	i
PRINCIPIOS RECTORES	1
Misión y Visión	1
Declaración de la Misión	1
Valores	1
Plan de Calidad en Todas las Áreas	1
Divorcio – Separaciones	2
NUESTROS PROGRAMAS EN LA ESCUELA PARA INVIDENTES DE MARYLAND	3
Programa de Aprendizaje Temprano	3
Programa Académico General	3
Programa para Estudiantes Invidentes con Discapacidades Múltiples.....	3
Programa para Estudiantes Invidentes y/o Sordos con Trastorno del Espectro Autista	4
GRADUACIÓN.....	4
Requisitos de Graduación de la Escuela para Invidentes de Maryland.....	4
Requisitos de Evaluación de la Escuela Secundaria de Maryland (MHSA)	4
Requisitos de los Créditos de los Cursos de la Escuela para Invidentes de Maryland	5
Los Estudiantes deben de completar una de las Sigüientes Secuencias:	5
Los Estudiantes también deben completar 75 Horas de Aprendizaje-Servicio Estudiantil previamente aprobado.	5
PROGRAMAS RESIDENCIALES	5
SERVICIOS RELACIONADOS	6
COMUNICACIÓN	7
De la Escuela a los Padres.....	7
De los Maestros a los Padres.....	8
PROCESO DE QUEJA.....	9
ASISTENCIA	9
AUSENTISMO ESCOLAR.....	10
RECOGER Y REGRESAR A LOS ESTUDIANTES A LA ESCUELA	10
Llegar Tarde/ Irse Temprano Durante el Día Escolar	10
Llegar Tarde/ Irse Temprano Después del Horario Escolar	11
INCLEMENCIAS DEL CLIMA	11
Emergencias Nacionales o Regionales	12
PAUTAS PARA LAS VISITAS EN EL SALÓN DE CLASES	13
CÓDIGO DE VESTIMENTA	13
PAUTAS PARA ATENDER LAS INQUIETUDES DE LOS PADRES.....	14
PRIVACIDAD Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	14
CUESTIONES ATLETICAS	14
Código de Conducta Atlético.....	15
Código de Conducta de los Participantes.....	15
Código de Conducta para los Padres.....	15
PROGRAMA DE BIENESTAR.....	16

COMPORTAMIENTO ESPERADO Y DISCIPLINA	16
Estándares de Comportamiento	17
BEE Seguro(a)	17
BEE Respetuoso(a)	17
BEE Responsable	18
Fumar	20
Alcohol/Drogas/Armas	21
Registro e Incautación	21
Acoso Escolar y Hostigamiento	21
Política en Contra del Acoso Escolar	22
¿Qué es el Acoso Escolar?	22
Tipos y Ejemplos del Acoso Escolar	22
EJERCICIOS RELIGIOSOS	23
PATRIOTISMO	23
USO DEL TELÉFONO CELULAR	24
FIESTAS ESTUDIANTILES	24
POLÍTICA DEL USO DE LA TECNOLOGÍA	24
Política del Uso Aceptable de las Telecomunicaciones por Parte de los Estudiantes	24
Traer tu Propio Dispositivo	25
Responsabilidad por los Dispositivos	26
Uso Apropiado de los Dispositivos Personales	26
Usos Prohibidos	26
Preguntas Frecuentes del “Programa Traer tu Propio Dispositivo” de La Escuela para Invidentes de Maryland	27
CENTRO DE SALUD	29
Admisión a la Escuela-Solicitudes de Servicio de Salud	29
Estudiantes Nuevos	30
Estudiantes que Regresan	30
Servicios	30
Visitas	30
Clínicas de Especialidad	31
Pautas para el Cuidado Emergente	31
Medicamentos	31
Medicamentos de Venta Libre	32
Automedicación	32
Medicamentos que Empezaron en el Hogar	32
Política de la Farmacia	32
Estudiantes Enfermos	33
Política de Estudiantes Enfermos	33
Ausencia Prolongada	33
Uso de Equipo de Seguridad	34
Oxígeno y Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)	34

TRANSPORTE..... 34

ESTUDIANTES QUE NECESITAN UNA SILLA DE RUEDAS 36

Ley de Seguridad para Pasajeros Menores de Edad de Maryland..... 36

SOCIOS PARA EL ÉXITO..... 36

REUNIONES INFORMATIVAS PARA PADRES (PIM, por sus siglas en inglés)..... 37

APÉNDICE A DIRECTORIO DEL PERSONAL - Instrucción A

APÉNDICE B DIRECTORIO DEL PERSONAL - Residencial..... B

APÉNDICE C Política del Uso Aceptable por Parte de los Estudiantes C

APÉNDICE D Mapa del Campus..... D

APÉNDICE E - CalendarioE

APÉNDICE F – Números de Teléfono del Transporte Local F

El Manual para Padres y Estudiantes contiene información precisa al mes de agosto de 2018. Cualquier cambio que se realice durante el año escolar se realizará a la versión en línea. La Escuela para Invidentes de Maryland hace todo lo posible para actualizar los cambios lo antes posible.



The Maryland School for the Blind

ACHIEVING INDEPENDENCE

Manual para Padres y Estudiantes 2018-2019

Estimados Padres y Tutores,

Como lo hacemos todos los años, estamos actualizando el Manual anual para Padres y Estudiantes para reflejar los cambios a las políticas y procedimientos que se hicieron durante el año pasado. Una vez que las actualizaciones estén completas, agregaremos el manual a nuestro sitio web www.mdschblind.org en las secciones “Solo para Padres” y “Formularios para los Estudiantes” para su conveniencia.

Para aquellos de ustedes que han proporcionado direcciones de correo electrónico, les enviaremos por correo electrónico una copia del manual. Cada nuevo estudiante recibirá una copia impresa. También le proporcionaremos una copia impresa a cualquier persona que la solicite.

El manual es una excelente fuente de información sobre nuestros programas y servicios, políticas, servicios de centros de salud y más. Espero que cada uno de ustedes revise el manual al principio del año escolar, y lo utilicen como una referencia durante todo el año.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "W. Robert Hair".

W. Robert Hair
Superintendente de Servicios Estudiantiles



The Maryland School for the Blind

ACHIEVING INDEPENDENCE

3501 TYALOR AVENUE, BALTIMORE, MARYLAND 21236 410-444-5000

PRINCIPIOS RECTORES

Misión y Visión

La Escuela para Invidentes de Maryland (MSB, por sus siglas en inglés), sirviendo como una parte integral de la gama continua de educación especial de Maryland, excederá las expectativas de rendimiento estudiantil al establecer altos estándares y proporcionar mejores programas de prácticas en instalaciones de última generación.

Declaración de la Misión

Como un centro de recursos a nivel estatal, la Escuela ofrece servicios comunitarios, educativos y residenciales para que los estudiantes alcancen su máximo potencial como miembros contribuyentes exitosos, independientes y con una formación completa en sus comunidades.

Valores

- Mejora continua
- Seguridad para los estudiantes y empleados
- Calidad del programa
- Estándares Éticos
- Servicio al cliente y capacidad de respuesta a estudiantes, familias y distritos escolares locales
- Administración de fondos y activos
- Profesionalismo

Plan de Calidad en Todas las Áreas

El Plan de Calidad en Todas las Áreas sirve como base de las iniciativas anuales de mejora escolar de la MSB. Los indicadores se desarrollan en cada una de las siguientes áreas de objetivos:

1. Mejorar la seguridad
2. Mejorar el bienestar de los estudiantes y el personal
3. Mejorar los sistemas y la planificación
4. Mejorar los programas y servicios
5. Mejorar la comunicación, el apoyo y la responsabilidad
6. Mejorar la posición financiera y la colaboración de las partes interesadas

DIVORCIO – SEPARACIONES

La intención de la Escuela para Invidentes de Maryland (MSB) es permanecer neutral con respecto a las familias divididas por divorcio o separación. La escuela no toma partido con un padre en contra del otro donde pueda haber un posible conflicto sobre los niños que asisten a nuestra escuela. Si usted tiene un decreto judicial que lo/la designe como tutor(a) legal, es importante que le proporcione a la MSB una copia de dicho documento para adjuntarlo al registro permanente de su hijo(a). Usaremos esto como base legal para trabajar con el padre/la madre con la custodia. Los documentos judiciales deben enviarse a la atención del Coordinador de Servicios Estudiantiles de la escuela.

En ausencia de dicho documento, usted debe tener en cuenta que la escuela no puede negarle el acceso a ninguno de los padres a su hijo(a); no puede retener información o negarse a ver o trabajar con el otro padre/madre; y no puede evitar que el otro padre/madre recoja a su hijo(a) de la escuela.

La MSB quiere proteger a todos los niños de situaciones emocionalmente desagradables; por lo tanto, las confrontaciones entre padres deben manejarse fuera del entorno escolar.

NUESTROS PROGRAMAS EN LA ESCUELA PARA INVIDENTES DE MARYLAND

La Escuela para Invidentes de Maryland se esfuerza por brindarle a cada estudiante oportunidades de desarrollo en las áreas de crecimiento intelectual, salud mental positiva y habilidades para vivir de manera funcional. A través del esfuerzo colaborativo y las asociaciones entre los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad, el Programa Educativo sirve para proporcionarles a los estudiantes las habilidades para la transición de regreso a su comunidad local. Se pone un fuerte énfasis en el uso de tecnología de punta, el desarrollo de las habilidades para los estudiantes pueda ganarse una compensación y el uso de actividades apropiadas para la edad que fomenten las relaciones interpersonales positivas. Los materiales auditivos, impresos y en Braille se usan según corresponda para acceder al Plan de Estudios del Estado de Maryland. Se presta atención cuidadosa para proporcionarles a los estudiantes el entorno de enseñanza más inclusivo posible y oportunidades de interacción con compañeros apropiados para su edad.

Para cumplir con las pautas de evaluación del Estado de Maryland, todos los estudiantes participan en el Programa de Evaluación del Estado de Maryland, incluyendo la Evaluación Alternativa, según corresponda. Todos los estudiantes son asignados a un nivel de grado por edad cronológica como parte de los requisitos para este programa. Los estudiantes son evaluados en los grados tres a ocho y en el grado diez.

Los estudiantes son asignados a uno de los siguientes programas para prepararlos para el regreso exitoso a sus comunidades. Todos los modelos de programa siguen el Plan de Estudios del Estado de Maryland.

Programa de Aprendizaje Temprano

El Programa de Aprendizaje Temprano proporciona instrucción para niños con discapacidad visual, desde el nacimiento hasta los cinco años, dentro de dos programas distintos; Bebés y Niños Pequeños para niños en edades desde el nacimiento hasta los tres años y a sus familias, y los programas basados en el centro: Preescolar, Pre-kínder y Kínder (Jardín Infantil). Los programas de Preescolar, Pre-kínder y Kínder (Jardín Infantil) sirven a niños de entre las edades de tres y cinco años de edad. El propósito del programa es promover la preparación para los programas de edad escolar en el entorno más integrador posible. Por lo general, los estudiantes sin discapacidades se incluyen como parte integral del programa diario. Las actividades y los resultados que respaldan los Estándares de Aprendizaje Temprano de Maryland desde el nacimiento hasta los 8 años de edad están adaptados para todos los estudiantes. El programa está certificado a través de la Oficina de Cuidado Infantil.

Programa Académico General

El Programa Académico General sirve a los estudiantes que tienen el objetivo de obtener un diploma académico. Los estudiantes también reciben instrucción directa en habilidades académicas funcionales, así como en las áreas del Plan de Estudios Básico Expandido para estudiantes invidentes o con problemas de la vista. El Programa Académico General está diseñado para abordar las necesidades de habilidades específicas de los estudiantes, abordar problemas de aprendizaje y facilitar el regreso exitoso a sus sistemas escolares locales. El Programa Académico General sigue un plan de estudios académico basado en los Estándares de Preparación para la Universidad y Carreras Vocacionales de Maryland (*Maryland College and Career Ready Standards*, en inglés).

Programa Académico Funcional

El Programa Académico Funcional (FAP, por sus siglas en inglés) se compone de un complemento completo de programación para satisfacer las necesidades educativas y sociales de nuestros estudiantes, de 5 a 21 años de edad, que sean invidentes o que tengan problemas de la vista y que estén buscando capacitación vocacional y un certificado de asistencia. Todos los estudiantes participan en el Programa de Educación Vocacional de la MSB.

Programa para Estudiantes Invidentes con Discapacidades Múltiples

El programa para estudiantes invidentes con discapacidades múltiples atiende a estudiantes con discapacidades severas y profundas, con énfasis en las habilidades funcionales de la vida y un fuerte enfoque multisensorial para el aprendizaje. Se utiliza el Plan de Estudios del Estado de Maryland y el plan de estudios del Sistema de Aprendizaje

Único Basado en Estándares. Los estudiantes también reciben instrucción en áreas de contenido temático del Plan de Estudios Básico Expandido para estudiantes invidentes y con problemas de la vista. Este programa incluye a estudiantes con impedimentos sensoriales duales de audición y visión.

Programa para Estudiantes Invidentes y/o Sordos con Trastorno del Espectro Autista

El Programa para Estudiantes Invidentes con Trastornos del Espectro Autista sirve a los estudiantes con trastornos de comunicación y relaciones, incluyendo a aquellos con Espectro de Autismo. Se hace hincapié en las habilidades para la vida funcional, y el aprendizaje se imparte en entornos altamente estructurados y controlados sensorialmente. Este programa usa el Plan de Estudios Estatal y el Sistema de Aprendizaje Único Basado en Estándares. Los estudiantes también reciben instrucción en áreas de contenido temático del Plan de Estudios Básico Expandido para estudiantes invidentes y con problemas de la vista. (Ver el programa de discapacidades múltiples que aparece anteriormente).

GRADUACIÓN

La Escuela para Invidentes de Maryland (MSB) atiende a estudiantes de todos los sistemas escolares locales (LSS, por sus siglas en inglés) en todo Maryland y a estudiantes de Washington, D.C. y los estados vecinos. Los estudiantes que asisten a cualquier parte de la escuela secundaria mientras están inscritos en la MSB pueden venir con créditos de sus sistemas escolares locales, obtener créditos en clases ofrecidas en la MSB, y también pueden obtener créditos de una escuela local, la Escuela Secundaria Parkville, con quien la MSB tiene un amplio programa de cooperación.

Aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos para graduarse de la MSB, se graduarán con un Diploma de Secundaria del Estado de Maryland emitido por La Escuela para Invidentes de Maryland.

Requisitos de Graduación de la Escuela para Invidentes de Maryland

Requisitos de Evaluación de la Escuela Secundaria de Maryland (MHSA, por sus siglas en inglés)

Estudiantes inscritos en cursos alineados con la Evaluación de la Escuela Secundaria de Maryland

- Gobierno
 - Se requiere aprobar el curso Y aprobar la Evaluación de la Escuela Secundaria de Maryland (MHSA), lograr un puntaje combinado aprobatorio o cumplir el requisito a través del Plan Puente (*Bridge Plan*, en inglés)
- Ciencias
 - Se requiere que se cumpla con la elegibilidad para la preparación Y participar en la Evaluación Integral de Ciencias de la Escuela Secundaria de Maryland (HS MISA, por sus siglas en inglés),
 - El año escolar 2018 – 2019 será un año operacional “sin culpa”
 - Comenzando en el año escolar 2019-2020, los estudiantes necesitarán aprobar la evaluación HS MISA para cumplir con el requisito de graduación

Estudiantes inscritos en cursos alineados con la Asociación para la Evaluación de la Preparación para la Universidad y Carreras Vocacionales (PARCC, por sus siglas en inglés)

- Álgebra I
 - Se requiere aprobar el curso Y aprobar la evaluación de Álgebra I de la PARCC, la segunda prueba de Álgebra I de la PARCC o el Plan Puente
- Inglés 10 o curso alineado con la PARCC
 - Se requiere aprobar el curso Y aprobar la evaluación de Inglés 10 de la PARCC, la segunda prueba de inglés 10 de la PARCC o el Plan Puente

Requisitos de los Créditos de los Cursos de la Escuela para Invidentes de Maryland

Área de Contenido Temático	Créditos Requeridos	Información Adicional
Inglés	4	
Ciencias Sociales	3.5	Se debe obtener un crédito en cada uno de los siguientes: Historia de Estados Unidos, Gobierno Estadounidense, Historia Universal y medio crédito en Economía.
Matemáticas	4	Un crédito debe incluir álgebra y un crédito debe incluir geometría. El Sistema Universitario de MD requiere cuatro años de matemáticas de la escuela secundaria para la admisión, y la mayoría de las universidades requieren al menos Álgebra 1, Álgebra 2 y Geometría. Los estudiantes deben consultar al director o instructor de matemáticas sobre la secuencia de sus materias de matemáticas.
Ciencias	3	Se debe obtener un crédito en Biología. El Sistema Universitario de MD y la mayoría de las universidades requieren el logro del nivel apropiado de competencias y contenido temático básico asociado con tres cursos en ciencias biológicas, físicas y de la tierra/espacio. Los estudiantes deben consultar al director y a los instructores de ciencias sobre la secuencia de sus materias de ciencias.
Educación Física	1	
Salud	.5	
Educación Tecnológica	1	
Bellas Artes	1	

Los Estudiantes deben de completar una de las siguientes secuencias:

Secuencia especificada de cursos en un Programa aprobado de Educación Vocacional y Tecnología	4 créditos
O	
Cursos de Tecnología Avanzada	2 créditos
Cualquier Materia Electiva	2 créditos
O	
Idioma Mundial (ambos créditos en el mismo idioma)	2 créditos
Cualquier materia académica electiva	2 créditos
O	
Idioma Mundial (ambos créditos en el mismo idioma)	2 créditos
Cualquier Materia Electiva	1 crédito
Álgebra no trivial más allá de Álgebra I, Álgebra II y Geometría	1 crédito

Total de Créditos Requeridos

22 créditos

Los Estudiantes también deben completar 75 Horas de Aprendizaje-Servicio Estudiantil Previamente aprobado.

PROGRAMAS RESIDENCIALES

El programa residencial de La Escuela para Invidentes de Maryland ofrece una variedad de opciones de entrega de servicios. Los estudiantes residenciales asisten al programa el domingo por la noche a las 5:00 p.m. hasta el viernes por la tarde a tiempo completo, a tiempo parcial o durante un día extendido, dependiendo de su residencia permanente y necesidades educativas. La necesidad de servicios residenciales es determinada y revisada anualmente por el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés).

El programa residencial aborda áreas del plan de estudios básico expandido con especial énfasis en las actividades de la vida diaria, la comunicación y las habilidades sociales. Los estudiantes son asignados a dormitorios residenciales basados en sus edades cronológicas, necesidades de desarrollo y su enfoque educativo específico. El programa de Vivienda para Vivir de Manera Independiente les brinda oportunidades para practicar las habilidades y comportamientos necesarios para una vida comunitaria exitosa a los estudiantes que probablemente vivirán de forma independiente o casi independiente en la comunidad.

Los padres y las familias de los estudiantes desempeñan un papel integral en el éxito de la experiencia educativa de los estudiantes. Se fomenta la participación de los padres en todo el programa de muchas maneras. Existen oportunidades para la participación en las áreas de planificación de programas, traslado entre la escuela y el hogar, y participación en excursiones y otras salidas comunitarias. Además, es responsabilidad del padre/de la madre asegurarse de que el estudiante tenga los suministros y materiales necesarios para su experiencia residencial. La ropa, artículos de tocador, artículos de cuidado personal y dinero para excursiones y actividades basadas en la comunidad son responsabilidad del padre/de la madre y el personal que trabaja con el estudiante solicitará lo anterior de manera periódica durante el año escolar. En la mayoría de los casos, el personal será responsable de administrar el dinero de los estudiantes; es decir, llevar un registro de los gastos y mantener el efectivo en un área segura. En situaciones donde los estudiantes estén aprendiendo destrezas de manejo de dinero, se les requerirá a los padres que proporcionen un método cerrado para asegurar el dinero, y el estudiante mantendrá la responsabilidad de dicho dinero. Se recomienda consultar con el personal residencial sobre qué método funciona mejor para un área residencial particular.

El personal se compromete a proporcionarles a todos los estudiantes las habilidades necesarias para una mayor independencia. Como tal, los estudiantes que se enfermen durante el transcurso de la semana y no puedan participar en el programa deben ser recogidos por el padre y devueltos a la escuela cuando puedan reanudar la participación.

No se permite que los estudiantes lleguen a la escuela entre las 9 p.m. y 7:30 a.m., y si regresan después de una enfermedad, deben ser revisados por el centro de salud antes de regresar al dormitorio. (Vea los procedimientos para recoger y regresar a los estudiantes a la escuela).

SERVICIOS RELACIONADOS

Los Servicios Relacionados se les proporcionan a los estudiantes en una variedad de entornos, haciendo hincapié en el modelo de terapia integrada. Cuando se utiliza el modelo de terapia integrada, las necesidades de servicios relacionados de un estudiante se planifican, proporcionan y evalúan en entornos naturales donde se llevan a cabo las actividades de la vida real de un estudiante. Siguiendo ese modelo, los servicios en la MSB se brindan siempre que sea posible en el salón de clases, el dormitorio o las áreas de actividad. Los terapeutas trabajan en colaboración con los profesores y los proveedores de servicios directos para integrar las actividades en el programa educativo y residencial del estudiante.

Los Servicios Relacionados consisten de:

La instrucción de **Orientación y Movilidad (O y M)** les enseña a los niños un verdadero sentido de independencia, una de las habilidades más importantes que adquirirán mientras estén en La Escuela para Invidentes de Maryland. Los especialistas de O y M les enseñan a niños de todas las edades y habilidades cómo viajar de manera segura en el campus, en la comunidad, en sus hogares, en sus sitios de trabajo y en cualquier lugar que necesiten o quieran ir. Las lecciones se programan durante el día o por la tarde, según las necesidades visuales del estudiante. La instrucción de O y M se ofrece como parte del plan de estudios y como un servicio del IEP para los estudiantes de la MSB. También es un servicio estatal que está disponible para estudiantes con impedimentos visuales que asisten a escuelas públicas o privadas en Maryland. La capacitación en O y M consiste de: conciencia sensorial, desarrollo de conceptos, conceptos espaciales, habilidades de orientación, técnicas de viaje con guía para la vista, uso funcional de la vista, transporte público y viajes largos con bastón. Las habilidades de O y M se enseñan a través de una secuencia de lecciones individuales o a veces en grupos, por un especialista en O y M capacitado, con apoyo extra y práctica proporcionada en la escuela por el personal de la MSB y en casa por los padres del niño. Las lecciones están orientadas a satisfacer las necesidades y habilidades individuales de cada niño. El viaje seguro solo se logra cuando un niño aprende cómo integrar sus habilidades de Orientación y Movilidad a medida que el niño se mueve a través de su entorno. Viajar consiste en seguridad – ¡y un viaje seguro conduce a la independencia!

La Terapia del Habla/Lenguaje proporciona evaluaciones, tratamiento y consultas para estudiantes con una variedad de trastornos de la comunicación. Las deficiencias del lenguaje receptivo y expresivo, los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos, y las deficiencias motoras y de alimentación oral son algunas de las muchas áreas abordadas.

La Terapia Ocupacional aborda habilidades de percepción visual, estrategias de organización, actividades de la vida diaria, coordinación motriz fina, alimentación, escritura a mano, necesidades de equipos adaptativos y coordinación.

La Terapia Física proporciona evaluaciones, consultas, capacitación y tratamiento en las siguientes áreas: desarrollo de la motricidad gruesa, control postural, transferencias, entrenamiento de la manera de

caminar/movilidad, habilidades de silla de ruedas, ejercicio terapéutico, entrenamiento físico, rango de movimiento, dispositivos de asistencia y equipo de posicionamiento.

Los Servicios de Salud se proporcionan las 24 horas del día por enfermeras con experiencia en pediatría. El Centro de Salud es supervisado por los médicos del Hospital Pediátrico Mount Washington que están de guardia para el personal de enfermería las 24 horas del día. Las políticas del centro de salud y las responsabilidades de los padres se definen en la sección del Centro de Salud de este manual.

El Trabajo Social proporciona los siguientes servicios: terapia individual y grupal, intervención en crisis, capacitación en habilidades sociales para estudiantes, evaluación psicológica familiar, consulta y capacitación. El Servicio de Trabajo Social también conecta a las familias con los recursos de la comunidad y sirve como un enlace entre la MSB, las familias y varias agencias sociales

El Servicio de Psicología proporciona consejería individual, así como también evaluaciones psicológicas en las áreas de funcionamiento intelectual, ejecutivo y social/emocional. Cuando es apropiado, se identifican los diagnósticos de discapacidades de desarrollo y de otro tipo. El servicio también proporciona consultas a los equipos del IEP cuando surgen problemas de conducta y lleva a cabo evaluaciones del comportamiento funcional para los estudiantes cuyo comportamiento interfiere con su capacidad para acceder a su programación educativa. El Servicio de Psicología de la MSB también desarrolla planes de conducta para disminuir los comportamientos que interfieren, monitorea el comportamiento de los estudiantes a los que se les ha prescrito medicación y se reúne con el personal del Centro de Salud para hablar sobre los estudiantes.

El Programa de Educación Vocacional proporciona oportunidades de trabajo dentro y fuera del campus para preparar a los estudiantes para “El Mundo Laboral”. El programa se enfoca en las habilidades y comportamientos de trabajo que se necesitan para un empleo exitoso y/o participación en programas para adultos.

La Transición ayuda a los padres y estudiantes a identificar las necesidades y a localizar los recursos relacionados con el empleo, educación continua y/o capacitación, guardería, recursos financieros, atención médica, apoyo temporal y en el hogar, vida asistida y recreación.

La Tecnología de Asistencia (AT, por sus siglas en inglés) desarrolla, coordina y expande programas y servicios de tecnología de asistencia para estudiantes. El personal de AT evalúa las necesidades de tecnología de asistencia del estudiante, monitorea el progreso del estudiante y le proporciona el desarrollo profesional correspondiente para el personal y las familias.

El Servicio de Recreación proporciona actividades recreativas en las áreas de arte, teatro, música, danza, habilidades de juego, habilidades sociales, gimnasio, actividades acuáticas, actividades al aire libre, campamentos de verano y educación sobre el ocio. También se ofrecen servicios de transición y experiencias de integración comunitaria.

La Terapia Musical proporciona evaluación, consulta y tratamiento mediante el uso de intervenciones musicales clínicas y basadas en la evidencia. La música se utiliza como una herramienta para lograr objetivos individualizados, no musicales, en las siguientes áreas: comunicación, habilidades sociales, habilidades motrices, comportamiento, conciencia emocional, actividades de la vida diaria, habilidades cognitivas, habilidades académicas y de ocio.

COMUNICACIÓN

La comunicación abierta entre los padres y el personal es importante para el éxito del programa escolar de los estudiantes. Comuníquese directamente con el Subdirector, el maestro, el terapeuta o el personal de cuidado infantil de su hijo(a) para hablar sobre cualquier aspecto del programa de su hijo(a).

De la Escuela a los Padres

La comunicación entre la escuela y el hogar es un ingrediente esencial para el éxito del estudiante. Hay varias estructuras dentro de la escuela para facilitar esta comunicación.

- **Sitio Web de la Escuela:** www.marylandschoolfortheblind.org El sitio web de la MSB está lleno de una

gran cantidad de información sobre la escuela. Se les recomienda a los padres que visiten el sitio regularmente para obtener la información más reciente sobre actividades y eventos escolares, especialmente la sección “Solo para Padres”.

- **Canales de Redes Sociales de la MSB:** Se alienta a los padres y estudiantes a seguir a MSB en nuestros canales de redes sociales: Facebook (busque en Maryland School for the Blind o @MSB1853), Twitter (@MSB1853) y Google Plus/YouTube (Maryland School for the Blind). Muchos eventos y actividades del campus se transmiten en vivo y se graban para su visualización futura en nuestro canal UStream. <http://www.ustream.tv/channel/maryland-school-for-the-blind>.
- **Calendario Escolar:** El calendario escolar oficial es parte del paquete enviado a los padres antes del comienzo de cada año escolar. También está accesible en línea para los padres al comienzo de cada año escolar. El calendario incluye vacaciones escolares, días festivos y eventos especiales. Los ajustes al calendario se harán según sea necesario durante el año escolar.
- **Boletín Informativo “WINDOW”:** El boletín informativo “Window” contiene artículos sobre actividades estudiantiles, aspectos destacados del personal, eventos especiales y un mensaje del Presidente. El boletín “Window” es la principal fuente de comunicación para las partes interesadas en todo Maryland y los Estados Unidos y se publica 3 veces al año (primavera/verano/otoño).
- **Informe Anual de la MSB:** El Informe Anual de la MSB es una retrospectiva visual y colorida de cada año, que incluye los aspectos más destacados del año para los estudiantes, el personal y la escuela, la generación que se graduó, los Miembros de la Junta Directiva e información financiera.
- **Teléfonos:** la MSB tiene líneas telefónicas configuradas en la oficina para manejar varias llamadas entrantes al mismo tiempo. El sistema de correo de voz está configurado para que cada miembro del personal tenga un buzón. Usted puede dejar un mensaje de correo de voz para el personal en cualquier momento. Se debe llamar a la escuela para dejar mensajes únicamente para casos de una emergencia. Del mismo modo, los estudiantes pueden usar los teléfonos de la escuela para llamar a casa únicamente en caso de emergencia.
- **Teléfono Celular:** El uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes no está permitido durante el día escolar. Para obtener la política completa de Uso del Teléfono Celular, consulte la sección de Tecnología en este manual.
- **Correo Electrónico:** El correo electrónico se ha convertido en el medio de comunicación más utilizado. Por favor revise la sección de Tecnología en este manual para nuestros protocolos de correo electrónico recomendados.

De los Maestros a los Padres

Además de trabajar directamente con sus estudiantes, el personal dedica una gran parte de su día a la planificación y preparación de los estudiantes. Los padres pueden ayudar limitando las conferencias improvisadas en los pasillos y salones de clases antes, durante y después de la escuela. Las largas discusiones se deben configurar por cita. Favor de no llamarles a los maestros a sus casas. Estas reglas no son de ninguna manera un intento de restringir la comunicación, sino un reconocimiento de que cuanto más tiempo tenga un maestro para planificar la instrucción estratégica, más efectivo será el maestro con todos los estudiantes.

- **Cuadernos de Apuntes:** Los estudiantes en los grados 1-6 reciben una libreta de apuntes al comienzo del año escolar con el propósito de registrar la tarea y comunicarse regularmente con los padres. Los maestros instruyen a los estudiantes sobre cómo registrar tareas diarias, semanales, mensuales y anuales en el libro. Si un estudiante tiene dificultades para mantenerse al día con las tareas, se les puede pedir a los padres que firmen el libro de tareas a diario para supervisar la tarea del estudiante. Los estudiantes son responsables de entregarle las notas u otras comunicaciones de los maestros o padres a la persona adecuada.
- **Calificaciones Provisionales:** Para los grados 3-12 del Programa Académico General, las calificaciones provisionales se emiten en el punto medio de cada período de calificaciones para que los estudiantes y los padres puedan estar informados del progreso.
- **Informes de progreso:** El progreso del IEP se informa al final de cada trimestre

- Las Boletas de Calificaciones se envían a casa con los estudiantes al final de cada trimestre según la programación del Calendario Escolar. Para los estudiantes en el Programa Académico en los grados 7-12, las boletas de calificaciones se envían por correo a sus hogares.
- Conferencias con los Padres: Mientras que el Administrador de Casos podrá manejar la mayoría de las preguntas e inquietudes, si hay preguntas específicas para un miembro del personal, los padres deben hacer los arreglos necesarios con anticipación. Se pueden programar otras conferencias para padres según sea necesario a petición de un padre/una madre, del personal o administrador en cualquier momento durante el año escolar.

PROCESO DE QUEJA

Cuando los estudiantes tienen una preocupación o un conflicto, se les enseña y se les anima a buscar primero la resolución a través de métodos directos e informales. En consecuencia, se alienta a los estudiantes a expresar sus inquietudes de manera inmediata, efectiva y ordenada, directamente a la persona más cercana a la inquietud. Si la preocupación no se resuelve a nivel informal, se debe seguir el siguiente procedimiento:

Primer paso: El estudiante se reunirá para expresar su preocupación con el maestro (si la preocupación es durante el día) o el supervisor residencial (si la preocupación es por la tarde/noche). El maestro o el supervisor residencial investigarán, según sea necesario, los asuntos relacionados con la preocupación. Los hallazgos de la investigación serán discutidos personalmente con los estudiantes y también se preparará una nota escrita que refleje la preocupación.

Segundo paso: Si el estudiante no está satisfecho con los hallazgos/decisiones del maestro o el supervisor residencial, se le anima al estudiante a llevar su preocupación al Director (día) o al Director de Servicios Residenciales (por la tarde/noche). Se completará una investigación, según sea necesario, y se compartirán los hallazgos personalmente con el estudiante. Se preparará una adición a la nota original que refleje la preocupación y los hallazgos.

Tercer paso: Si el estudiante aún no está satisfecho, tiene el derecho de llevar su inquietud al Superintendente de Servicios Estudiantiles, donde se seguirá un proceso similar. La decisión del Superintendente de Servicios Estudiantiles es definitiva.

ASISTENCIA

Uno de los factores más importantes que contribuyen al éxito en la escuela es la asistencia. La asistencia regular es una responsabilidad compartida por los padres, el estudiante y la escuela.

Las ausencias justificadas deben documentarse mediante una declaración escrita del padre o tutor. Esta documentación debe ser proporcionada al maestro al momento del regreso del estudiante a la escuela. Los estudiantes pueden recuperar el trabajo si se justifica una ausencia.

Las ausencias justificadas pueden incluir:

- Enfermedad personal o cita con el médico
- Enfermedad grave o muerte dentro de la familia inmediata del estudiante
- Días festivos religiosos especiales
- Condiciones climáticas de emergencia o peligrosas y/o estado de emergencia
- La falta de transporte autorizado

- Suspensión
- Otras emergencias o conjunto de circunstancias que, a juicio del Superintendente de Servicios Estudiantiles o su representante, constituyen una causa buena y suficiente para ausentarse de la escuela.

Las ausencias injustificadas son todas aquellas que no entran dentro de la definición de las excusas descritas anteriormente. Cuando las ausencias injustificadas se vuelven excesivas, la escuela se comunicará con los padres para determinar si se necesita ayuda adicional. La asistencia se informará en informes de progreso trimestrales.

AUSENTISMO ESCOLAR

El padre/la madre/tutor(a) es responsable de notificar a la Oficina de Educación cuando su hijo(a) va a estar ausente de la escuela.

- La Oficina de Educación pasa asistencia diariamente. Las ausencias de los estudiantes y los códigos de los motivos se documentan en el sistema de control de asistencia de la MSB.
- Si la Oficina de Educación no recibe notificación de un padre/madre/tutor(a) sobre por qué un estudiante está ausente, la Oficina de Educación intentará contactar al padre/madre/tutor(a) para pedirle información.
- En el tercer día de ausencia, el administrador de casos y el trabajador social del estudiante son notificados y se ponen en contacto con el padre/madre/tutor(a).
- En el día 5 de ausencia, el administrador de casos y el trabajador social le notifican la situación al Director y al Superintendente de Servicios Estudiantiles. Se buscarán soluciones continuas para el problema.

RECOGER Y REGRESAR A LOS ESTUDIANTES A LA ESCUELA

Llegar Tarde/ Irse Temprano Durante el Día Escolar

El horario del programa del día escolar es de lunes a las 8:15 a.m. a viernes a las 3:00 p.m.

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, los padres/tutores deben cumplir con los siguientes procedimientos al recoger o devolver a un estudiante **antes de las 3:00 p.m.**

- En el caso de que sea necesario que un padre/madre/tutor(a) retire a un estudiante de su programa para una cita fuera del campus, se requiere notificación previa para que el estudiante pueda estar preparado para partir. Por favor notifique a la Oficina de Educación llamando a la extensión número 1218.
- Los padres deben **registrar** la entrada/salida de los estudiantes de la escuela de la siguiente manera:
 - Se debe registrar la entrada/salida de todos los estudiantes del **Programa Académico Funcional, Programa Académico General y Programa para Invidentes con Autismo** a través del edificio de la escuela para Invidentes con Autismo si estos se han de retirar o regresar antes de las 3:00 p.m.
 - Se debe registrar la entrada/salida de todos los estudiantes del **Programa de Discapacidades Múltiples** en el edificio de la escuela para Discapacidades Múltiples antes de las 3:00 p.m.
 - Se debe registrar la entrada/salida de todos los estudiantes del **Programa de Aprendizaje Temprano** en el edificio de la escuela para el Aprendizaje Temprano antes de las 3:00 p.m.
 - **Cualquier estudiante enfermo** debe ser recogido, y se debe registrar su salida, a través del **Centro de Salud Blanton**.

- Al padre/madre/tutor(a) se le emitirá un pase para indicar que se ha registrado la entrada/salida del/de la estudiante.
- El pase debe ser llevado al miembro del personal responsable del estudiante en ese momento. Solo después de que el pase haya sido recolectado por el personal, el estudiante podrá ser liberado.

IMPORTANTE: Si alguien distinto al padre/madre/tutor(a) con la custodia va a recoger al estudiante, debe proporcionarse un permiso por escrito del padre/madre/tutor(a) con la custodia antes de que el estudiante pueda ser liberado. También se requerirá una identificación con fotografía.

Llegar Tarde/ Irse Temprano Después del Horario Escolar

Los estudiantes residenciales que llegan a la escuela o que sean recogidos de la escuela entre las horas de **3:00–9:00 p.m.** deben registrar su entrada/salida en el Centro de Salud Blanton.

Como las proporciones del personal disminuyen por la noche, no se admitirá a ningún estudiante después de las 9:00 p.m. en cualquier noche de la semana. **Esto es esencial** ya que el cuidado y la seguridad de todos los estudiantes durante las horas de disponibilidad limitada del personal es una preocupación principal.

El padre/madre/tutor(a) recibirá un pase que indica que la entrada/salida del estudiante ha sido debidamente registrada. El pase debe ser llevado al miembro del personal responsable del estudiante en ese momento. Solo después de que el personal haya recogido el pase, se liberará al estudiante.

Llegadas los domingos: Únicamente los estudiantes programados para que lleguen el domingo pueden ser admitidos en los dormitorios los domingos a las 5:00 p.m.

IMPORTANTE: Si alguien distinto al padre/madre/tutor(a) con la custodia va a recoger al estudiante, debe proporcionarse un permiso por escrito del padre/madre/tutor(a) con la custodia antes de que el estudiante pueda ser liberado. También se requerirá una identificación con fotografía.

INCLEMENCIAS DEL CLIMA

La Escuela para Invidentes de Maryland sigue la orientación del Servicio Meteorológico Nacional con respecto a los viajes al aire libre de los estudiantes y el tiempo al aire libre durante la estadía de un estudiante en el campus. La MSB sigue estas pautas para temperaturas extremas y condiciones climáticas.

El índice de calor y la calidad del aire se monitorean durante los meses de verano, mientras que la temperatura y la sensación térmica se monitorean durante los meses de invierno. Debido a la gran cantidad de árboles en el campus, las advertencias de vientos son monitoreadas durante todo el año para ayudar a garantizar un viaje seguro.

Cuando el Servicio Meteorológico Nacional emita una advertencia de calor o de enfriamiento de la temperatura debido a los vientos, todas las actividades al aire libre serán canceladas. Cuando la calidad del aire es naranja, las actividades al aire libre se cancelan para los estudiantes con problemas respiratorios. Todas las actividades al aire libre para todos los estudiantes serán canceladas cuando la calidad del aire sea roja.

En nuestro esfuerzo por mejorar la comunicación entre los padres y la escuela, La Escuela para Invidentes de Maryland implementó un sistema de transmisión telefónica que les permite a los administradores escolares notificar por teléfono a todos los padres y contactos de emergencia minutos después de una emergencia o evento no planeado que cause salidas tempranas y/o cierres de escuela. Este servicio es provisto por “**SchoolMessenger**”, una comunicación de escuela a padre.

La Escuela para Invidentes de Maryland continuará informando los cierres de la escuela debido a las inclemencias del tiempo en la televisión WBAL, el sistema telefónico “SchoolMessenger”, Facebook (busque en The Maryland School for the Blind o @ MSB1853) y Twitter (@ MSB1853).

El “**SchoolMessenger**” llamará a los números de teléfono en nuestras listas de contactos de padres seleccionados y

entregará un mensaje grabado de un administrador de la escuela. El sistema entregará el mensaje a las llamadas respondidas y a los servicios de mensajería de voz. Cuando no hay respuesta y cuando un teléfono está ocupado, el servicio lo intentará automáticamente dos veces en intervalos de quince minutos después de la llamada inicial.

Los números de teléfono de casa y celular de los padres y tutores legales se ingresarán automáticamente en este sistema. Previa solicitud, los padres y tutores pueden agregar números de teléfono adicionales, incluyendo los números de familiares adicionales, cuidadores y vecinos. Toda la información y los números de teléfono son estrictamente confidenciales y únicamente se utilizan para los fines descritos anteriormente.

Si tiene alguna pregunta sobre el sistema “SchoolMessenger”, comuníquese con Rob Hair, Superintendente de Servicios Estudiantiles, al 410-444-5000 extensión 1743.

Una vez que los estudiantes residenciales llegan a la escuela el domingo por la tarde a las 5:00 p.m., la MSB estará abierta. La escuela está abierta si la MSB no se anuncia específicamente como cerrada por el canal WBAL-TV 11, o por el sistema de transmisión telefónica de la escuela, el “SchoolMessenger”.

ESTUDIANTES QUE ASISTEN DE DÍA: Si el condado o la ciudad donde vive anuncia que sus escuelas públicas están cerradas debido a las inclemencias del tiempo, ellos **no** transportarán a los estudiantes a la MSB. En caso de que las inclemencias del tiempo se desarrollen durante el día, la MSB sigue los anuncios de cierre anticipado para los respectivos condados; sin embargo, también se considerarán las condiciones climáticas en los condados a través de los cuales viajen los estudiantes.

PROGRAMA DE APRENDIZAJE TEMPRANO: Cuando los sistemas de autobuses diarios abran una hora tarde, los estudiantes que asisten al programa de la mañana serán recogidos con una hora de retraso. Si las escuelas abren dos horas tarde, el programa de la mañana será cancelado. Si el clima inclemente se desarrolla durante el día escolar, su distrito puede decidir cerrar las escuelas temprano. Si su condado/ciudad anuncia que estarán cerrando tres horas antes, los estudiantes de la mañana serán transportados a casa en el mismo autobús que los transportó a la escuela por la mañana. Sin embargo, esto significa que permanecerán en la escuela por una hora adicional, o hasta que llegue su autobús matutino. Los niños programados en la clase vespertina para niños de tres años no deberán asistir cuando las escuelas locales del condado/ciudad cierren dos o tres horas temprano.

ESTUDIANTES RESIDENCIALES: Las inclemencias del tiempo los domingos pueden retrasar el transporte del autobús escolar a la escuela por un día o más. Las inclemencias del tiempo pronosticadas hacia el final de la semana pueden hacer que los estudiantes regresen a casa un día más temprano. Si los estudiantes no pueden ser transportados de manera segura a su casa al final de la semana, pueden pasar parte o la totalidad de su fin de semana en la escuela. Si el clima y las condiciones del camino lo permiten, los estudiantes pueden ser transportados a casa el sábado.

Si los estudiantes residenciales deben ser transportados a casa antes del final de la semana escolar, la MSB les enviará un mensaje a los padres y tutores a través del “SchoolMessenger”. Por esta razón, es crítico que **la Oficina de Educación sea informada de cualquier cambio en los números de teléfono de contacto de casa, celular, oficina y/o emergencia.**

Los padres y tutores pueden transportar a su(s) hijo(s) a la escuela durante las inclemencias del tiempo cuando la escuela esté abierta. Sin embargo, usted debe notificarle a la Oficina de Educación al 410-444-5000, extensión 1218 si planea transportar a su hijo(a) hacia/desde la escuela en estas circunstancias, de modo que podamos planificar un personal adecuado. **TENGA EN CUENTA:** Los estudiantes solo serán entregados a las personas que figuran en la hoja de información del estudiante que los padres/tutores completan al comienzo de cada año escolar.

Emergencias Nacionales o Regionales

En caso de emergencias nacionales o regionales, la MSB instituirá medidas para garantizar la seguridad de los estudiantes a nuestro cuidado. La MSB seguirá las directivas de las autoridades en el área circundante. Las respuestas típicas podrían incluir, pero no están limitadas a:

- Bloqueos del Edificio
- Cancelaciones de excursiones comunitarias
- Suspensión temporal de privilegios de viaje de estudiantes independientes

PAUTAS PARA LAS VISITAS EN EL SALÓN DE CLASES

Se recomienda la visita de los padres o tutores para que observen los programas en la MSB. Si, como parte de su visita para observar el programa de su hijo(a), usted desea consultar al personal, llame con anticipación y programe una cita. Todos los visitantes deben registrarse y obtener un pase de visitante en el edificio respectivo de su hijo(a):

- Preescolar y Aprendizaje Temprano desde la entrada de la Oficina Principal en el edificio del Centro de Extensión de Aprendizaje Temprano de Preescolar
- Discapacidades Múltiples desde la entrada del Centro de Salud Blanton en el edificio para Invidentes con Discapacidades Múltiples
- Cuestiones Académicas Generales, Académicas Funcionales y Autismo/Invidente/Sordo en la entrada de la oficina principal del edificio del Programa para Invidentes con Autismo

Para minimizar las interrupciones en el aula, se han establecido las siguientes pautas para las visitas:

1. Los futuros padres pueden observar en los salones cuando estén acompañados por el Subdirector/ Director o el personal adecuado de Asistencia Social.
2. Los padres actuales pueden observar en el salón de clases de su hijo(a). La observación debe ser arreglada de antemano con el maestro y/o el Subdirector/Director. Si bien siempre se recomienda la observación, la MSB considerará la fecha, la duración y el tiempo de la observación.
3. Durante una visita al salón de clases, se recomienda a los observadores que pongan en modo de vibración sus teléfonos celulares o buscapersonas y eviten entablar conversaciones personales con el personal u otros padres. Las computadoras son estrictamente para uso escolar y no pueden ser utilizadas por los visitantes con el fin de recuperar el correo electrónico o acceder a Internet.
4. Los padres actuales son bienvenidos a participar como voluntarios en las bibliotecas y salones de clases, chaperones para excursiones y anfitriones para celebraciones especiales.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Los estudiantes pueden elegir estilos de vestimenta de acuerdo con sus preferencias individuales y valores culturales elegidos. Con esa opción, se tiene la responsabilidad de mantener una apariencia personal que sea segura, saludable y que no ofenda los demás. El código de vestimenta de los estudiantes tiene la intención de crear un clima positivo para la enseñanza y el aprendizaje. En consecuencia, los estudiantes tienen prohibido usar ropa, sombreros, joyas, mochilas u otros artículos de vestimenta personal que:

- Representen blasfemia, obscenidad, falta de respeto, el uso de armas o la violencia.
- Promuevan el uso de tabaco, drogas, alcohol u otros productos ilegales o nocivos.
- Contengan mensajes sexualmente sugestivos.
- Expongan o revelen excesivamente la piel o la ropa interior, como blusas sin mangas, blusas con la espalda alta descubierta, blusas de malla, blusas con el abdomen descubierto, blusas de tirantes, pantalones debajo de las caderas, pantalones cortos o mini faldas.*
- Se permiten las gorras y las viseras a discreción del Subdirector/Director y se pueden usar debido a una afección de la vista. Sin embargo, los pañuelos, las bandas para el sudor y los paliacates no se deben usar dentro del edificio de la escuela durante el día escolar, pero pueden usarse en las residencias estudiantiles.

Cuando un estudiante usa sandalias para ir a la escuela, el estudiante debe llevar un par de zapatos con suela de goma y puntera cerrada a la escuela para que los use durante las clases de Educación Física Adaptada (APE, por sus siglas en inglés. (*Los pantalones cortos, vestidos y las faldas no deben ser más cortos que el extremo del dedo más largo del estudiante cuando las manos del estudiante se sujetan a su costado al estar de pie).

PAUTAS PARA ATENDER LAS INQUIETUDES DE LOS PADRES

Si los padres o tutores tienen inquietudes, se recomienda que se sigan los siguientes pasos. En lo que respecta a las inquietudes de los padres, se entiende que se procederá de un paso al siguiente con base a una resolución insatisfactoria en el nivel anterior.

Paso 1: Hacer todo lo posible para resolver la inquietud directamente con el miembro del personal.

Paso 2: Presentar la inquietud continua y las soluciones discutidas con el miembro del personal al supervisor apropiado.

Paso 3: Presentar la preocupación continua y las soluciones discutidas con el supervisor al Superintendente de Servicios Estudiantiles o al Director de Servicios Residenciales y Relacionados, según corresponda.

PRIVACIDAD Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Bajo la ley federal, los padres y estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar, enmendar y dar su consentimiento a la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos de un estudiante, excepto que la ley o los reglamentos autoricen la divulgación sin consentimiento.

Los padres y estudiantes elegibles tienen derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante.
- Solicitar la enmienda de los registros para garantizar que sean precisos y no engañosos o no que violen la privacidad u otros derechos del estudiante.
- Consentir en la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros, a menos que la ley y los reglamentos autoricen la divulgación sin consentimiento.
- Presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos si la escuela no cumple con la ley o los reglamentos.
- Obtener una copia de la política de la escuela sobre los registros del estudiante de parte de un Director de la escuela.

Las copias de la política de la Escuela de Maryland para Invidentes sobre los registros de los estudiantes se encuentran en la oficina del Superintendente de Servicios Estudiantiles y en la oficina del Presidente.

CUESTIONES ATLETICAS

La MSB participa con orgullo en la Asociación Atlética del Este para Invidentes (*Eastern Athletic Association for the Blind/EAAB*, en inglés). La EAAB ofrece oportunidades para que los estudiantes invidentes o con problemas de la vista y mayores de 13 años entrenen y compitan con sus compañeros. Estas oportunidades sirven para mejorar la capacidad atlética de los estudiantes y para fortalecer su autoestima. Los estudiantes trabajan como parte de un equipo y aprenden habilidades que pueden usarse a lo largo de sus vidas. Se enfatiza el crecimiento social y emocional, así como el bienestar físico.

El programa atlético ayuda a los estudiantes a desarrollar entusiasmo por la forma física y el trabajo en equipo. La MSB alienta a los estudiantes a tener una visión saludable de la competencia y el trabajo en equipo que se necesita para disfrutar de la competencia a través de éxitos y fracasos. A todos los estudiantes, independientemente de su capacidad, se les anima a participar en nuestro programa. La MSB actualmente tiene programas atléticos en los siguientes deportes:

- Natación: Desde mediados de septiembre hasta principios de noviembre
- Lucha/Animación: Desde mediados de noviembre hasta finales de enero
- Goal ball: Desde principios de febrero hasta marzo
- Atletismo: Desde finales de marzo hasta mediados de mayo

Los entrenadores son conscientes de la amplia gama de habilidades atléticas de los estudiantes de la MSB. Habrá estudiantes que jugarán un deporte por primera vez, y habrá estudiantes que hayan estado expuestos a un deporte en

particular en temporadas anteriores o que sean miembros de un equipo. Todos los atletas, desde los principiantes hasta los experimentados, tienen el reto de darle su máximo esfuerzo al equipo.

Se espera que los estudiantes que participen en atletismo en MSB se comprometan sinceramente con el equipo. La MSB alienta a los estudiantes a participar y desarrollar y comprender la responsabilidad del compromiso con un equipo, incluida la actitud positiva y la asistencia a todas las prácticas y juegos. Se enfatiza el desarrollo de habilidades y la aplicación de esas habilidades en situaciones de juego.

Las prácticas se llevarán a cabo los lunes, martes y jueves de 3:00 a 5:00 p.m. Los días de práctica y los horarios tentativos del juego se incluyen con los materiales de registro antes de la temporada. Se espera que los estudiantes estén en todas las prácticas requeridas excepto en la rara ocasión en que se presente un conflicto de horario. El atleta debe notificar al entrenador con anticipación si va a llegar tarde o ausentarse de la práctica. La programación de juegos, la cancelación de juegos, los arreglos de transporte y los horarios de salida y para ser recogidos se organizan a través del Director Atlético.

Se requiere que los estudiantes estén en buena posición académica para participar en un equipo deportivo. Aquellos estudiantes que no lo estén tendrán la oportunidad de mejorar sus calificaciones mientras permanecen en el equipo a través del desarrollo de un Plan de Mejoramiento Académico. El plan es desarrollado por el estudiante, el maestro y un entrenador o el Director Atlético.

Cada estudiante recibe un uniforme al comienzo de la temporada. Es responsabilidad del atleta cuidar el uniforme y llevarlo a todos los juegos/encuentros. Los uniformes deben devolverse en buenas condiciones al final de la temporada de manera oportuna. Se les cobrará a los padres por cualquier artículo que no se haya devuelto.

Los estudiantes deben usar un par de gafas para actividades competitivas de natación en equipo. Se recomiendan las gafas, pero no son obligatorias, para natación terapéutica y recreativa.

Código de Conducta Atlético

En la MSB, utilizamos el atletismo no solo como un vehículo para enseñar a los atletas a jugar lo mejor posible, como individuos y como parte de un equipo, sino también como un medio para internalizar en nuestros estudiantes un verdadero sentido del espíritu deportivo. Todos los atletas y espectadores deben tener en cuenta que representan a La Escuela para Invidentes de Maryland. Por lo tanto, se espera que cumplan con el siguiente código de conducta.

Código de Conducta de los Participantes

Como jugador yo:

- Jugaré el juego por el bien del juego;
- Seré generoso cuando gane;
- Seré agraciado cuando pierda;
- Seré justo siempre, sin importar el costo;
- Obedeceré las leyes del juego;
- Trabajaré por el bien de mi equipo;
- Aceptaré las decisiones de los funcionarios con buena gracia;
- Creeré en la honestidad de mis oponentes;
- Me conduciré a mi mismo(a) con honor y dignidad.

Código de Conducta para los Padres

Como padre/madre/tutor(a) yo:

- Fomentaré el buen espíritu deportivo demostrando un apoyo positivo para todos los jugadores, entrenadores y funcionarios;
- Colocaré el bienestar emocional y físico de mi hijo(a) antes que cualquier deseo personal de ganar;
- Proporcionaré apoyo para los entrenadores y funcionarios que trabajan con mi hijo(a) para proporcionar una experiencia positiva para todos.

PROGRAMA DE BIENESTAR

La Escuela para Invidentes de Maryland se compromete a proporcionar un entorno educativo que mejore el aprendizaje y el desarrollo de prácticas de bienestar para toda la vida. Como una instalación residencial, reconocemos que nuestra escuela se encuentra en una posición única para tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de los estudiantes mediante el apoyo a un entorno saludable donde los niños invidentes, con problemas de la vista o con discapacidades múltiples aprenden y participan en prácticas positivas nutricionales y de bienestar de para toda la vida. Creemos que la mejora de la salud optimiza el potencial de rendimiento de los estudiantes y que el desarrollo de hábitos saludables continuará beneficiando a nuestros estudiantes a medida que hacen elecciones de estilo de vida como adultos.

Todos los alimentos vendidos o servidos en el campus seguirán las pautas de nutrición del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés). Estas pautas requieren el uso de productos con alto contenido de fibra, bajos en grasas, azúcar y sodio, y que se sirvan en tamaños de porción apropiados. La MSB también involucrará a los estudiantes, el personal y los padres, a través de encuestas, en la selección de alimentos ofrecidos a través de los programas de comidas escolares para identificar nuevas opciones de alimentos saludables y atractivos.

Los alimentos y bebidas vendidos o servidos fuera de las comidas escolares, como a través de máquinas expendedoras, refrigerios, tienda escolar, recaudación de fondos, fiestas y celebraciones, etc. deberán:

- Cumplir con los requisitos de nutrición establecidos por las expectativas locales, estatales y federales. (es decir, no más de 9 g de grasa, 2 g de grasa saturada, 15 g de azúcar por porción).
- Ser servidos o vendidos en porciones individuales.

La educación física y la actividad física son una parte importante del desarrollo pleno de los niños y son un elemento importante en el programa educativo total de cada escuela.

- La MSB brindará oportunidades para que cada estudiante desarrolle el conocimiento y las habilidades para actividades físicas específicas, para mantener la buena forma física y para participar regularmente en actividades físicas.
- Los estudiantes tendrán la oportunidad de realizar actividad física durante la educación física adaptada, los programas de recreación residencial/terapéutica, los equipos deportivos y los servicios de asistencia motriz gruesa (es decir, fisioterapia, orientación y movilidad).
- La actividad motriz gruesa diaria también incluirá el uso completo de los viajes al campus, la actividad en el lugar de trabajo, los gimnasios abiertos, los equipos de natación y las instalaciones físicas de la MSB.

La MSB creará un ambiente escolar que brinde mensajes consistentes de bienestar y que sea propicio para una alimentación saludable y para estar activos físicamente. Se promoverá el bienestar en todas las áreas para ayudar a los estudiantes a adoptar un estilo de vida de bienestar para toda la vida.

COMPORTAMIENTO ESPERADO Y DISCIPLINA

La Escuela para Invidentes de Maryland es una comunidad, y todos jugamos un papel importante en su éxito. Los estándares de comportamiento en La Escuela para Invidentes de Maryland están diseñados para ayudar a satisfacer las necesidades sociales, emocionales y académicas de cada estudiante al mismo tiempo que los ayuda a adquirir las habilidades necesarias para la vida. Los estudiantes con impedimentos visuales a menudo carecen de las habilidades interpersonales para construir y mantener relaciones sociales exitosas con sus compañeros y adultos. Los estudiantes reciben instrucción específica en desarrollo de habilidades sociales y comportamiento positivo.

La MSB se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje positivo y seguro. Utilizando el enfoque de Intervenciones y Apoyo de Comportamiento Positivo (PBIS), la MSB promueve comportamientos positivos en nuestros estudiantes y personal comunicando expectativas claras y consistentes, empleando enfoques positivos, proporcionando instrucción directa en habilidades específicas, reconociendo el comportamiento positivamente y creando un sistema receptivo. Estas prácticas ayudan a lograr importantes resultados sociales y de aprendizaje a la vez que evitan el comportamiento problemático que puede interferir con el aprendizaje de los estudiantes.

Los estándares de comportamiento en la MSB se basan en tres principios: “El Cuidado de la Seguridad”, “Bee Ser Respetuosos” y “Ser Responsables”. Estos aplican para todos los miembros de la comunidad escolar durante la escuela y en cualquier actividad o programa escolar relacionado dentro o fuera del campus. Dentro de cada principio, se han definido expectativas de comportamiento específicas. A través de estas expectativas, los niños

aprenderán a actuar de manera responsable y cooperativa, y se comportarán de una manera que garantice la seguridad y el bienestar de todos.

Reconocemos que los niños aprenden a través de los errores, y que los errores de juicio proporcionan oportunidades para el crecimiento y el cambio. La disciplina facilita ese crecimiento y cambio, y se considera una oportunidad para enseñarles a los niños a hacer lo correcto porque es lo correcto, explorar cuestiones éticas y ayudarlos a aprender mejores formas de trabajar con los demás. Esto ocurre en un entorno donde los estándares y las expectativas están claramente articulados y donde las consecuencias de transgredir dichos estándares se definen, interpretan y aplican de manera justa y consistente. La comunicación cercana con los padres es esencial para mantener los estándares.

A través del proceso PBIS, los maestros usan muchas estrategias proactivas para comunicar las expectativas. Las consecuencias lógicas se usan cuando las expectativas no se cumplen. Bajo ninguna circunstancia se permite el castigo corporal. Las expectativas de comportamiento, las estrategias de prevención y las consecuencias lógicas que se detallan a continuación se aplican de manera apropiada para su edad. Las estrategias proactivas y las consecuencias lógicas describen una amplia gama de métodos y elecciones que se adaptan de manera adecuada a la situación, dependiendo de la edad del/de la niño(a) y caso por caso.

Estándares de Comportamiento

Se espera que los estudiantes:

CUIDEN Su Seguridad

Seguridad Personal

- Permanecer en el campus después de ser dejado hasta que ser entregados a un padre/madre o tutor(a).
- Permanecer en clase o bajo la supervisión de un maestro, a menos que se le haya dado permiso para hacer lo contrario.
- Seguir las reglas de seguridad en todas las áreas, adentro y afuera.
- Informar situaciones inseguras a un adulto.
- Manejar los privilegios apropiadamente.
- Usar estrategias de retirada para ayudar a lidiar con conflictos:
 1. Ignorar
 2. Hablar de manera amigable
 3. Hablar con firmeza
 4. Alejarse
 5. Decirle a un adulto

Gafas Protectoras en la Escuela: A los estudiantes que tengan visión en un solo ojo, tengan visión en un ojo que es mejor que en el otro, o campos visuales reducidos o restringidos se les recomienda enfáticamente usar anteojos con lentes de seguridad de policarbonato en todo momento.

Salud Personal

- Lavarse las manos
- Limpiarse la boca/cara después de comer
- Cubrirse la boca al toser o estornudar
- Usar productos de higiene personal
- Dormir lo suficiente
- Elegir comidas y refrigerios saludables

SEAN Respetuosos

Cuidadosos

- Ser amable con los demás (sin burlas, verbales, físicas o indirectas/emocionales, y evitar la intimidación, las amenazas y el acoso escolar).

Ciudadanía

- Mantener las manos y pies dentro de los límites personales
- Tener una conversación respetuosa con estudiantes y adultos (sin contestar ni hacer comentarios despectivos)
- Usar lenguaje corporal respetuoso (sin gestos degradantes)
- Hacer contacto visual al hablar con otros
- Escuchar mientras otros están hablando (sin interrumpir o hablar mientras otros están hablando)
- Demostrar buen espíritu deportivo

Pasillos

- Cederles el paso a los estudiantes más jóvenes; dejarlos pasar primero
- Caminar por la derecha
- Permanecer en silencio cuando las clases están en sesión

Cafetería

- Usar un volumen apropiado al hablar
- Usar buenos modales en la mesa
- Permanecer sentado(a) excepto para obtener más comida y bebida; no levantarse para tirar la basura hasta que les indique que se pueden retirar
- Obtener permiso antes de salir de la cafetería
- Limpiar su lugar y ayudar a otros a limpiar las mesas y pisos (dejar el área mejor de lo que la encontró)
- Salir de manera ordenada

Propiedad de la Escuela

- Tratar la propiedad de la escuela respetuosamente (no dibujar, desfigurar o alterar paredes, techos, armarios, escritorios, computadoras portátiles, computadoras, etc.).
- Mantener limpias las instalaciones del campus: dejar un área mejor de lo que la encontró.
- Informar a un adulto acerca del equipo que no funcione bien.

Materiales del Salón de Clases y Personales

- Cuidar los libros de la biblioteca y devolverlos con prontitud.
- Usar los materiales de la manera correcta.
- Usar los materiales sabiamente (no desperdiciarlos).
- Limpiar su lugar y ayudar a otros a limpiar.
- Guardar los materiales correctamente en el salón de clases, escritorios, cubículos, casilleros y dormitorios.

Propiedad Personal de los Demás

- Tratar la propiedad de los demás respetuosamente (no dibujar ni desfigurar pertenencias ajenas, carteles, obras de arte, etc.).
- Pedir permiso antes de tocar las cosas de otras personas.

SEAN Responsables

Integridad

- Ser sinceros (sin mentir ni falsificar firmas).
- Hacer su propio trabajo (no copiar la tarea de alguien, cuestionarios, pruebas y no hacer ningún plagio).

Autorregulación

- Esperar su turno para hablar (no solicitar el turno para hablar constantemente).
- Usar un lenguaje oral apropiado (sin insultos ni palabras degradantes).
- Seguir las instrucciones desde la primera vez que se dan.
- Usar un lenguaje corporal apropiado (sin sonrisas, balanceo de ojos, tambores de escritorio, eructos, zumbidos).
- Estar concentrados.
- Honrar el espacio personal de los demás.
- Dejar los objetos que distraen en casa (por ejemplo, juguetes, iPods, radios, auriculares, juegos/ dispositivos electrónicos, joyas colgantes, pinzas para el cabello intrincadas, relojes muy ruidosos).
- Mantener los teléfonos celulares apagados y en la mochila a menos que el personal le dé permiso de usarlo.

Preparación para la Clase

- Tener libros y materiales para la clase
- Mantener las carpetas organizadas
- Hacer la tarea

Gestión del Tiempo

- Llegar a tiempo a la escuela
- Llegar a tiempo a la clase
- Terminar el trabajo en el tiempo asignado

Al ayudar a los estudiantes a desarrollar comportamientos apropiados, se espera que el personal use estrategias proactivas y desarrolle consecuencias lógicas.

Las estrategias proactivas incluyen:

Enseñar el Concepto

- Definir el comportamiento deseado
- Explicar el fundamento de las reglas y expectativas
- Discutir el impacto del comportamiento inapropiado en uno/a mismo(a) y en los demás
- Discutir las posibles consecuencias de elegir de manera inapropiada

Se implementan consecuencias lógicas para un comportamiento inapropiado. Las consecuencias lógicas incluyen:

Restitución

- Disculparse/hacer las cosas bien
- Reparar o reemplazar el artículo
- Reembolsar el tiempo
- Compensación
- Servicios escolares, es decir, limpiar el desorden

Instructivo

- Practicar un comportamiento apropiado, es decir, ensayo, juego de roles
- Temas de investigación
- Asignación escrita, es decir, párrafo, informe, cartas de disculpa
- Completar una hoja de trabajo problema/solución

Interacción Requerida entre/con:

- Estudiante a estudiante, es decir, mediación entre iguales, mesa de paz
- Estudiante a maestro
- Padres
 - contacto con los padres, es decir, teléfono, correo electrónico, carta
 - conferencias con los padres
 - que el padre acompañe al estudiante durante el horario escolar

- Personal de la escuela
- Subdirector/Director cuando:
 - el comportamiento sea una interrupción importante en el proceso de enseñanza/aprendizaje, es decir, hacer trampa en la tarea, cuestionarios y exámenes
 - el comportamiento amenace la seguridad de los estudiantes o el personal
 - el comportamiento sea ilegal
- Policía, es decir, reunión de discusión con el padre, el estudiante y el personal.

Pérdida o Retraso de Privilegios

- Interacción con otros estudiantes, es decir, tiempo fuera
- Uso de objetos o equipo (es decir, cualquier uso de un teléfono celular en el campus durante el día escolar sin permiso del personal dará lugar a la confiscación inmediata del teléfono celular. Los padres del estudiante deben recuperar el teléfono celular de parte del Subdirector/Director). .
- Actividad, es decir, recreo, excursión, asamblea, orador invitado

Las expectativas de comportamiento de la escuela son principios fundamentales de conducta aceptable. Las expectativas son requeridas en el comportamiento de los estudiantes en la escuela y durante cualquier actividad relacionada con la escuela, dentro o fuera del campus (excursiones, autobús escolar, programa residencial, actividades deportivas, bailes, fiestas, etc.). La escuela tiene el derecho de tomar cualquier acción que considere necesaria, independientemente de la comunicación previa, y abordará cualquier infracción grave de las expectativas de la escuela caso por caso.

Ejemplos de infracciones graves incluyen:

- Infracciones repetidas de las reglas de la escuela
- Cualquier acción que ponga en grave peligro la seguridad de los demás, es decir, pelear/agresión física
- Acoso escolar (intimidación)
- Causar una interrupción escolar importante
- Amenazar con dañar a otros
- Abuso verbal que incluya insultos raciales, religiosos o sexuales, acoso, uso de lenguaje vulgar/ maldecir
- Actividad sexual inapropiada
- Posesión de armas o cosas semejantes a armas en los terrenos de la escuela o en actividades escolares
- Uso o posesión de sustancias ilegales controladas, sustancias tóxicas (incluyendo el alcohol) o tabaco en la escuela o funciones patrocinadas por la escuela
- Robo
- Violaciones de políticas del uso de tecnología
- Acciones que desacrediten a la escuela
- Salirse de la escuela

Las posibles acciones disciplinarias podrían incluir:

- La remoción temporal de un objeto, una actividad o privilegio
- Programar la modificación
- Restricción al salón de clases, habitación o dormitorio
- Detención
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Remisión al Sistema Escolar Local (LSS, por sus siglas en inglés)

Fumar

Todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación en un ambiente libre de humo del tabaco que fomenta el desarrollo de buenos hábitos de salud. No se les permite fumar a los estudiantes, empleados, voluntarios y visitantes:

- dentro de los límites y perímetros de la propiedad de la MSB, que incluye edificios, terrenos, vehículos

escolares y aceras

- dentro de cualquier vehículo de propiedad privada, personal, comercial o escolar mientras se encuentre en el campus
- cuando el personal tenga la responsabilidad de supervisar a los estudiantes mientras están fuera del campus en actividades escolares aprobadas

Además, fumar en cualquier entrada o salida del campus, incluidas las aceras perimetrales del campus a lo largo de Taylor Avenue, así como dentro de 50 pies del perímetro del campus, no está permitido en ningún momento. Los estudiantes que violen esta política están sujetos a medidas disciplinarias. Los invitados escolares que violen esta política después de haber sido informados de los requisitos perderán el uso del campus y los privilegios de visita. Los empleados que violen esta política están sujetos a los procedimientos disciplinarios progresivos de la MSB incluyendo la terminación del empleo.

Alcohol/Drogas/Armas

Se les prohíbe a los estudiantes el uso, posesión, venta, distribución o participación con cualquier droga o alcohol, incluida la parafernalia relacionada con el uso de una droga, en los terrenos de la escuela o durante cualquier actividad patrocinada por la escuela. Las violaciones darán como resultado una medida disciplinaria.

Las escuelas tienen mayor flexibilidad en la disciplina de todos los estudiantes cuando la ofensa involucra drogas o armas. Un arma puede incluir cualquier arma de fuego o explosivo (por ejemplo, petardos, cuchillos y otros objetos peligrosos o similares). El personal de la escuela puede retirar inmediatamente a un estudiante de la MSB y derivar a ese estudiante al Sistema Escolar Local para un entorno educativo alternativo interino durante 45 días calendario.

Las remociones disciplinarias inmediatas pueden ocurrir cada vez que un estudiante:

- Posea armas
- A sabiendas posea sustancias controladas
- Venda sustancias controladas
- Solicite la venta de sustancias controladas

Las ofensas procesables pueden ocurrir en cualquier lugar de la propiedad de la escuela o en una función patrocinada por la escuela, por ejemplo, bailes, excursiones, etc. Consulte el Manual de Derechos de los Padres con respecto a las Garantías Procesales para obtener más información.

Registro e Incautación

Los derechos de los estudiantes a la privacidad y la propiedad personal son respetados y protegidos. Sin embargo, si hay una sospecha razonable de que un estudiante posee un artículo que viola las leyes de Maryland o las reglas de la MSB, un supervisor o su designado pueden registrar al estudiante, la habitación del estudiante y/o el área de almacenamiento del estudiante en presencia de un tercero.

Acoso Escolar y Hostigamiento

Una persona es intimidada al ser expuesta a acciones negativas intencionales por parte de uno o más estudiantes, y cuando la capacidad de participar o beneficiarse de los programas o actividades educativas de la escuela se ve negativamente afectada. La intimidación a menudo ocurre repetidamente y con el tiempo.

Una persona es hostigada cuando percibe o experimenta incomodidad con cuestiones de identidad en cuanto a raza, color, origen nacional, género, discapacidad, orientación sexual, religión u otras características de identificación, y cuando la capacidad de participar o beneficiarse de los programas o actividades educativas de la escuela se ve negativamente afectada.

Una persona se siente intimidada cuando es sometida a una acción intencional que amenaza seriamente e induce una sensación de miedo y/o inferioridad, y cuando la capacidad de participar o beneficiarse de los programas o actividades educativas de la escuela se ve afectada negativamente.

El acoso escolar, el hostigamiento o la intimidación están estrictamente prohibidos por la ley federal y no serán tolerados en La Escuela para Invidentes de Maryland.

Política en Contra del Acoso Escolar

Nuestra política contra el acoso escolar se basa en la creencia de que todos los miembros de la comunidad escolar son iguales en dignidad y valor. Todos deben tener permitido aprender y trabajar en un ambiente libre de acoso escolar y hostigamiento. Cada persona en La Escuela para Invidentes de Maryland no solo tiene el derecho de sentirse segura y de ser tratada con respeto, sino que también tiene la responsabilidad de garantizar el trato respetuoso de los demás. Los transeúntes no deben permitir que persista el acoso escolar, y se espera que los estudiantes que presencien o experimenten acoso escolar lo denuncien.

¿Qué es el Acoso Escolar?

El acoso escolar es una forma de comportamiento repetido, persistente y agresivo dirigido a un individuo o individuos que tiene la intención de causar angustia y/o daño al cuerpo, sentimientos, autoestima o reputación de otra persona. El acoso escolar y el hostigamiento tienen muchas similitudes. Hay muchas maneras de acosar a una persona, pero en todos los casos, los estudiantes que acosan a otros estudiantes quieren lastimarlos o molestarlos, por lo general repetidamente. No es un accidente. El acoso escolar puede ocurrir entre dos personas o en grupos mientras los espectadores están observando. El comportamiento de acoso no será tolerado en La Escuela para Invidentes de Maryland.

Tipos y Ejemplos del Acoso Escolar

Acoso Escolar Físico

- Golpear, empujar, aventar, abofetear, patear, escupir o golpear a otros.
- Dañar o robar la propiedad de alguien.

Acoso Escolar Electrónico

- Publicar en foros electrónicos públicos, sitios web, blogs, redes sociales o enviar un correo electrónico, mensaje de texto o imágenes, que amenacen o hieran los sentimientos de los demás; señalar o avergonzar a alguien; o difundir rumores o revelar secretos sobre alguien.

Acoso Escolar Verbal

- Decir apodos, burlas hirientes
- Insultar, humillar o amenazar a alguien

Acoso Escolar Social

- Excluir a otros del “grupo” o de una actividad
- Hacer que los demás parezcan tontos
- Chismear o difundir rumores sobre otros
- Asegurarse de que los demás no se asocien con alguien

Acoso Escolar Racial/Étnico

- Tratar a los demás de manera diferente o mal por su cultura, origen racial o étnico o el color de su piel
- Decir cosas negativas sobre la raza, la cultura, el origen étnico o el color de la piel de una persona
- Llamar a alguien por un término despectivo racial o étnico
- Contar chistes racistas

Acoso Escolar Sexual

- Tocar, pellizcar o agarrar a alguien de una manera sexual
- Hacer comentarios vulgares o difundir rumores sobre el comportamiento sexual de alguien
- Llamar a alguien “gay” o “marica” o “lesbiana” o algo similar para molestarlos.
- Hacerle gestos sexuales a alguien
- Compartir fotos o imágenes de personas desnudas o sexualmente explícitas

Acoso Escolar Basado en la Religión

- Tratar a los demás de manera diferente o mal debido a su religión
- Decir cosas negativas sobre la religión de alguien

Procedimientos para Informar el Acoso Escolar de Manera Segura

- Se espera que los estudiantes le informen los casos de acoso escolar a un adulto o estudiante de confianza. Los formularios del Informe Confidencial Contra el Acoso Escolar están disponibles en la oficina principal o en las oficinas del Superintendente de Servicios Estudiantiles.
- Recordar los hechos: fecha, lugar y hora.
- Seguir el protocolo de informe.
- El objetivo de la escuela es escuchar, investigar y actuar para que todos los estudiantes se sientan seguros y respaldados.

Consecuencias de Incremento Gradual por Comportamiento Acosador en la Escuela

- Reunión con el Subdirector/Director
- Conciencia de empatía
- Justicia restaurativa
- Pérdida de privilegio
- Suspensión
- Expulsión

Los estudiantes que crean que son víctimas de acoso escolar, hostigamiento o intimidación deben informar cualquier incidente de esa índole con prontitud y pueden emplear el procedimiento de queja del Título IX. Los estudiantes pueden informar el acoso escolar, hostigamiento o intimidación sin temor a consecuencias dañinas. Los estudiantes, padres/tutores, parientes adultos cercanos y/o maestros pueden completar un Formulario de Denuncia de Acoso Escolar, Hostigamiento o Intimidación. Este formulario puede obtenerse de parte del Director de la escuela o la persona designada por el Director. Los formularios completos deben entregarse al Director de la escuela o al designado del Director.

EJERCICIOS RELIGIOSOS

Como una escuela privada no sin denominación religiosa, la MSB no requiere la lectura de materiales religiosos o que se hagan oraciones como ejercicios devocionales de cualquier estudiante. Sin embargo, no se intentará evitar las oraciones privadas voluntarias, la lectura de materiales religiosos ni la meditación de ningún estudiante cuando y donde sea apropiado.

PATRIOTISMO

La MSB proveerá para la exhibición de la bandera de los Estados Unidos de América en los terrenos de la escuela. Mientras que la MSB puede proporcionar ejercicios patrióticos apropiados, los estudiantes tienen el derecho de no participar en estos ejercicios. Sin embargo, los estudiantes que eligen no participar tienen la responsabilidad de no interferir con la participación de otros estudiantes en tales ejercicios.

USO DEL TELÉFONO CELULAR

El propósito de la Política del Uso del Teléfono Celular es garantizar que la programación educativa diurna y nocturna de los estudiantes no se interrumpa al recibir o hacer llamadas de teléfonos celulares. Los estudiantes no pueden hacer o recibir llamadas, enviar mensajes de texto, correo electrónico o acceder a las redes sociales durante el día escolar a menos que cuente con el permiso del personal.

Los teléfonos celulares de los estudiantes deben apagarse y guardarse en sus mochilas durante el horario escolar. Durante la noche, los teléfonos celulares se apagarán y se dejarán en el dormitorio durante la cena y el tiempo de programación. Ese horario generalmente abarca desde las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m. Los teléfonos celulares se pueden usar a partir de las 3:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. cuando los estudiantes no están participando en deportes/otros programas y después de las 7:30 p.m. hasta la hora de acostarse designada para cada dormitorio. Comuníquese con el Supervisor Residencial para el dormitorio donde reside su hijo(a) para consultar la hora designada para acostarse a dormir.

FIESTAS ESTUDIANTILES

La MSB celebra fiestas de cumpleaños mensuales para estudiantes residenciales en el dormitorio, en lugar de celebrar fiestas múltiples para cada estudiante. Por ejemplo, en enero, cada dormitorio/programa tiene una fiesta para todos los estudiantes que celebran cumpleaños ese mes. Las fiestas se llevan a cabo en el dormitorio para evitar interrupciones durante el día de instrucción. Los estudiantes del turno matutino, similares a los que no son estudiantes de la MSB, deberán celebrar en casa con sus familias.

POLÍTICA DEL USO DE LA TECNOLOGÍA

Política del Uso Aceptable de las Telecomunicaciones por Parte de los Estudiantes

Las telecomunicaciones extienden el aula más allá del edificio de la escuela al proporcionar acceso a recursos de información en redes electrónicas locales, estatales, nacionales e internacionales, como el servicio Internet. Para los estudiantes, el uso de las telecomunicaciones en la Maryland School for the Blind (MSB) tiene propósitos educativos, como el acceso a la información relacionada con el plan de estudios, el intercambio de recursos y la promoción de la innovación en el aprendizaje.

Cualquier persona que viole esta política o utilice las Telecomunicaciones de la MSB para propósitos inapropiados estará sujeta a la pérdida de acceso al uso de las Telecomunicaciones de la MSB y estará sujeta a la política disciplinaria de la MSB.

Todos los sistemas de telecomunicaciones proporcionados por MSB, incluidos todos los componentes de hardware y software, pertenecen a la MSB. No existe el derecho de privacidad con respecto al hardware, software o acceso a Internet de la MSB. Los estudiantes serán responsables del comportamiento apropiado como se especifica en los términos y condiciones a continuación. La firma del Formulario de la Política del Uso Aceptable de las Telecomunicaciones Estudiantiles sirve para asegurar que los estudiantes comprendan y cumplan con la política.

Se tomarán precauciones para intentar garantizar que Internet sea un entorno de aprendizaje seguro. Los estudiantes serán supervisados mientras usan Internet y recibirán instrucciones sobre el uso apropiado y seguro, la selección y la evaluación de la información. Además, el software que intenta bloquear el acceso a material objetable será accesible en las redes informáticas utilizadas por los estudiantes según lo exige la Ley de Protección de Internet para Niños.

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La precisión y la calidad de la información no se pueden garantizar. No se expresan o implican garantías para el acceso a las telecomunicaciones; MSB no será responsable de ninguna información que pueda perderse, dañarse o no estar disponible debido a dificultades técnicas o de otro tipo.

Términos y Condiciones

Los estudiantes deberán:

- Comunicarse con los demás de manera cortés y respetuosa
- Mantener la privacidad de la información personal de un individuo, como su dirección, número de teléfono, contraseña(s), y respetar la misma privacidad de los demás
- Usar únicamente cuentas de telecomunicaciones y contraseñas brindadas por la MSB o bajo la guía de un maestro en la MSB (es decir, cuentas de correo electrónico no proporcionadas por MSB, pero obtenidas mientras el estudiante está aquí)
- Informarle cualquier incidente de acoso al empleado supervisor
- Cumplir con las leyes de derechos de autor y los derechos de propiedad intelectual de los demás
- Aceptar la revisión de comunicaciones, datos y archivos por parte de la MSB
- Informarle las violaciones de esta Declaración de Política del Uso Aceptable de Telecomunicaciones Estudiantiles al empleado supervisor
- Seguir las pautas para el cuidado y la seguridad de los dispositivos de telecomunicación de la MSB

Los estudiantes no deberán:

- Ingresar a sabiendas en redes o software no autorizados para manipular o destruir datos
- Pasar por alto el servidor de filtrado del sistema escolar
- Acceder o distribuir material abusivo, intimidatorio, acosador, difamatorio, obsceno, ofensivo, profano, pornográfico, amenazante, sexualmente explícito o ilegal.
- Instalar software no autorizado en las computadoras
- Usar las telecomunicaciones con fines comerciales, de compras o ilegales
- Usar las telecomunicaciones de cualquier otra manera que viole las políticas disciplinarias de la MSB
- Usar dispositivos de telecomunicaciones durante el horario escolar para jugar juegos no asociados con actividades educativas

Traer tu Propio Dispositivo

Introducción

De acuerdo con nuestras Pautas de Traer Tu Propio Dispositivo (BYOD, por sus siglas en inglés), los estudiantes pueden traer y usar sus propios dispositivos electrónicos personales en la escuela, siempre que dicho uso esté sujeto a estas pautas. Los dispositivos electrónicos incluyen, pero no se limitan a, tabletas (como el iPad), computadoras portátiles y netbooks o computadoras portátiles de Chrome. Con la aprobación del maestro, los estudiantes pueden usar sus dispositivos en el salón de clases para acceder y guardar información de Internet y para colaborar con otros estudiantes. Creemos y fomentamos el uso de dispositivos electrónicos personales, ya que mejorará la experiencia educativa. Sin embargo, el uso por parte de los estudiantes de sus dispositivos electrónicos personales es un privilegio, no un derecho. El uso de un estudiante está sujeto a la aprobación del maestro y debe cumplir con estas pautas y la Política del Uso Aceptable de las Telecomunicaciones de la Escuela.

Propósito

Las pautas de BYOD están diseñadas para ayudar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos digitales responsables. El uso de dispositivos electrónicos personales mejorará no solo lo que la MSB hace en el

salón de clases, sino que también les dará a nuestros estudiantes una experiencia auténtica para prepararlos para la universidad y la educación vocacional.

El uso de dispositivos personales por parte de un estudiante no tiene la intención de eludir los requisitos de tecnología de asistencia que se enumeran en el IEP del estudiante. A los estudiantes que no tengan sus propios dispositivos personales se les proporcionará el equipo apropiado para uso instructivo.

Traer Tu Propio Dispositivo

Los estudiantes pueden traer un dispositivo electrónico personal compatible a la escuela y pueden usar el dispositivo para fines educativos con la aprobación del maestro. Mientras están en la escuela, los estudiantes deben conectarse a la conexión Wi-Fi filtrada de la MSB para garantizar el acceso a los recursos en línea más apropiados.

Responsabilidad por los Dispositivos

Los dispositivos electrónicos personales de los estudiantes son su responsabilidad exclusiva.

- La Escuela para Invidentes de Maryland no asume ninguna responsabilidad por los dispositivos personales si se pierden, se prestan, se dañan o son robados. Los dispositivos personales pueden estar sujetos a investigación de acuerdo con la política de la MSB descrita en el Manual para Padres y Estudiantes.
- Se espera que los estudiantes muestren responsabilidad digital y sigan la Política del Uso Aceptable de las Telecomunicaciones de la MSB mientras usan la tecnología.
- La MSB proporcionará soporte técnico limitado únicamente cuando se relacione con los aspectos de tecnología de asistencia del dispositivo.

Uso Apropiado de los Dispositivos Personales

- Se requiere que los estudiantes se conecten al Wi-Fi MSB filtrado mientras se encuentren en el campus y no deben pasar por alto ni intentar eludir ningún tipo de seguridad.
- Usar contraseñas seguras
- No compartir contraseñas
- Mantener direcciones, números de teléfono y otra información personal de manera privada.
- No conectarse con personas a quienes no se conoce personalmente.
- Se espera que los estudiantes mantengan sus dispositivos seguros todo el tiempo y que no se los presten a otros.
- Informar cualquier información sospechosa a un miembro del personal de la MSB.
- Las fotos y los videos únicamente pueden tomarse cuando los dirige y los autoriza el maestro de la clase.
- Los dispositivos deben estar en silencio a menos que se indique lo contrario.
- Cada vez que un estudiante se encuentra en el campus, el uso de su dispositivo BYOD tiene fines educativos. Se prohíbe la transmisión de cualquier medio (videos, juegos, etc.).

Usos Prohibidos

En todo momento mientras se encuentren en el campus de la MSB, los estudiantes deben cumplir con la Política del Uso Aceptable (AUP, por sus siglas en inglés).

Ejemplos de violaciones de la AUP:

- Intentar acceder o tener contenido pornográfico, sexualmente explícito o ilegal
- Usar o publicar lenguaje amenazante, abusivo, acosador e insultante hacia otra persona o publicar amenazas a cualquier persona (blog, wiki, chat, correo electrónico)
- Acceder o intentar acceder a sitios web inapropiados
- Usar sitios proxy para eludir el firewall de la escuela
- Violar el uso justo y las leyes de derechos de autor

- Compartir el nombre de usuario y la contraseña de la red
- Reenviar correos electrónicos masivos (es decir, bromas, etc.) a otros estudiantes y al personal
- Escuchar música no educativa, ver videos o fotos digitales personales
- Descargar música de redes de igual a igual como Limewire y Kazaa
- Publicar información falsa en wiki, blogs o redes sociales

Además:

- Los dispositivos no se pueden usar para interrumpir el entorno educativo, hostigar o invadir la privacidad de otros, violar los derechos de otros o acosar a otros o infringir las normas de conducta de la escuela.
- Los dispositivos no se pueden usar para engañar o infringir las normas de conducta de la escuela.
- Los dispositivos no se pueden usar para tomar, transferir o compartir audio, video o fotografías que revelen partes del cuerpo (generalmente cubiertas por la ropa).

Preguntas Frecuentes del “Programa Traer tu Propio Dispositivo” de La Escuela para Invidentes de Maryland

P: ¿Qué es “Traer Tu Propio Dispositivo”?

R: BYOD (Traer Tu Propio Dispositivo) es como suena. Los estudiantes pueden traer sus propios dispositivos portátiles, como un teléfono inteligente, tableta, computadora portátil o netbook. Tal enfoque puede permitirles a los estudiantes usar sus propios dispositivos y fomentar un enfoque de aprendizaje centrado en el estudiante.

P: ¿El acceso a un dispositivo informático personal hará que mi hijo(A) sea un mejor estudiante?

R: Los programas informáticos portátiles son muy efectivos para involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. El acceso a un dispositivo personal les brinda a los estudiantes acceso a plataformas colaborativas y de aprendizaje “en cualquier lugar y en cualquier momento”, como Google Docs.

P: ¿Mi hijo(a) realmente necesita llevar un dispositivo a la escuela? ¿No es adecuada una computadora para el hogar?

R: Una computadora de escritorio en casa ciertamente puede ser una ventaja para cualquier estudiante. Sin embargo, las instrucciones que respaldan las herramientas tecnológicas se centran en los beneficios que reciben los estudiantes al contar con una herramienta de acceso a la información personal que permite el aprendizaje en cualquier momento y lugar. No se trata solo de tener acceso a una computadora; se trata de tener una computadora disponible cuando sea necesario para ayudar al aprendizaje. Los padres de los programas informáticos portátiles informan con frecuencia que, incluso en situaciones en las que hay una computadora de escritorio en casa, los estudiantes usan su computadora portátil más y de maneras diferentes a como usan la computadora de escritorio.

P: Me preocupa que mi hijo(a) abuse de Internet y/o sea blanco de un depredador.

R: Mientras esté conectado a Internet desde la escuela, su estudiante debe pasar por el firewall de MSB, que incluye filtrado de Internet, monitoreo y bloqueo de sitios. Aunque no es 100% infalible, hace un excelente trabajo para mantener la seguridad de Internet para la mayoría de los estudiantes. La MSB no puede monitorear, filtrar o bloquear sitios de Internet cuando la computadora está conectada a Internet en el hogar. La MSB no puede monitorear y revisar la actividad de cada estudiante, ni puede bloquear cada agujero que un estudiante creativo y conocedor de la tecnología pueda encontrar.

Si le preocupa la actividad de su hijo(a) en Internet en casa y/o en la escuela, puede comprar software como eBlaster, que envía un correo electrónico diario de la actividad de su hijo en Internet, incluyendo el tiempo que pasa en cada sitio, correo electrónico, mensajería instantánea, palabras escritas, sitios visitados y más. Medios de Sentido común – <http://www.common sense media.org> – es un recurso gratuito en línea con

videos educativos para padres que pueden ayudar a abrir un diálogo entre padres y estudiantes con respecto a la seguridad en Internet, la privacidad y el uso ético.

P: ¿Cómo se puede conectar el dispositivo informático de mi hijo(a) a Internet?

R: La MSB proporciona una red inalámbrica a la cual los estudiantes pueden conectarse mientras usan sus dispositivos en el edificio. Además, los estudiantes pueden usar una conexión a Internet de un proveedor externo. En este caso, la familia será responsable de cualquier gasto incurrido usando este tipo de conexión a Internet.

P: ¿Hay alguna especificación para el tipo de computadora portátil, netbook o tableta que mi hijo(a) puede traer a la escuela?

R: Comprar una computadora es una elección personal. En última instancia, cada persona deberá elegir el dispositivo que funcione mejor para su hijo(a). En términos generales, siempre que el dispositivo pueda conectarse a la red inalámbrica y acceder a la World Wide Web, debería ser suficiente.

P: ¿El personal de instrucción de tecnología o el departamento de TI de la MSB brindará asistencia para los dispositivos que trae mi estudiante?

R: El personal de la escuela trabajará con el estudiante para resolver problemas menores de configuración, problemas con la batería u otras soluciones simples. Si se trata de un problema de hardware interno, o un problema debido a la personalización del fabricante de Windows u otros conflictos, tendrá que diagnosticar el problema usted mismo(a) o llevarlo a su tienda donde realizarán el servicio por una tarifa. Los técnicos del sitio de la MSB no están autorizados para volver a cargar su software o reparar cualquier problema de hardware.

¿De quién es la responsabilidad?

P: ¿Quién paga por la tecnología traída a la escuela?

R: Estos dispositivos serán comprados por, y serán propiedad de, la familia.

P: ¿Quién es responsable de las reparaciones o actualizaciones de los dispositivos informáticos personales?

R: Los estudiantes y/o sus familias son responsables de sus dispositivos informáticos personales en todo momento. La MSB no cuenta con el personal de asistencia técnica para reparar o actualizar los dispositivos informáticos personales.

P: ¿Quién es responsable del daño, la pérdida o el robo de los dispositivos que su hijo(a) trae a la escuela?

R: Las familias deben enfatizar las responsabilidades que tienen sus hijos al traer sus propios dispositivos informáticos a la escuela. Cualquier dispositivo que los estudiantes traigan a la escuela es de su exclusiva responsabilidad.

La MSB no se responsabiliza por la búsqueda de dispositivos perdidos o robados, ni asume ninguna responsabilidad financiera por parte de la MSB por los dispositivos informáticos personales dañados, extraviados o robados.

P: ¿Necesitará la familia tener acceso a Internet en casa?

R: No. Sería útil, sin embargo, tener algún tipo de acceso a Internet (por cable o inalámbrico) para que un niño haga un uso completo de los recursos escolares de su hogar, así como la multitud de recursos disponibles en internet, pero no es necesario para que un niño use un dispositivo informático personal en la escuela.

Información Diversa

P: ¿Cómo difiere la educación de un niño si la familia no tiene un dispositivo conectado a Internet para llevar a la escuela?

R: Muchas lecciones son colaborativas, permitiéndoles a los estudiantes trabajar juntos, y compartir

información a la que se accede a través de dispositivos personales y escolares. Cuando el trabajo es individual, los estudiantes pueden usar computadoras y otros dispositivos ubicados en las aulas.

La experiencia de aprendizaje o el rendimiento académico de ningún niño se verán afectados porque él o ella no tienen un dispositivo conectado a Internet para llevar a la escuela. La MSB se compromete a reducir la inequidad tecnológica para que cada niño tenga acceso al aprendizaje apoyado por la tecnología.

P: ¿Será necesario que mi hijo tenga una Política del Uso Aceptable firmada en el expediente?

R: Sí. Para que La Escuela para Invidentes de Maryland supervise el uso de la red de computadoras e Internet por parte de los estudiantes, la Política del Uso Aceptable del Estudiante debe ser firmada por todos los estudiantes que deseen tener acceso a recursos educativos. Los padres/tutores de los estudiantes también deben leer y firmar el acuerdo. Firmar el documento indica que el estudiante y el padre/madre/tutor(a) han leído y comprendido las expectativas de la MSB. Favor de consultar el Apéndice C.

P: ¿Cuándo puede mi hijo(a) usar el dispositivo electrónico en la escuela?

R: Los estudiantes pueden usar sus dispositivos electrónicos en clase según las instrucciones del maestro. Los estudiantes pueden usar sus dispositivos electrónicos durante la instrucción en el salón de clases, durante el almuerzo, cuando estén en el Centro de Tecnología (*Media Center*, en inglés), o cuando el personal de la escuela lo autorice, siempre que los dispositivos se utilicen únicamente para propósitos académicos.

P: ¿Los estudiantes podrán imprimir documentos desde sus dispositivos informáticos personales?

R: Los estudiantes no podrán acceder a impresoras en la MSB desde sus dispositivos informáticos personales.

Proporcionaremos alternativas de la siguiente manera: (1) capacidades de impresión de las computadoras de la escuela, y/o (2) entrega electrónica de documentos a través de correo electrónico u otros métodos en línea.

CENTRO DE SALUD

Los miembros del personal de servicios de salud se esfuerzan por trabajar de forma cooperativa con el estudiante, la familia, el proveedor de servicios de salud comunitarios y otros miembros del equipo para satisfacer las necesidades de atención médica de los estudiantes. Nuestro objetivo es brindar atención médica que les permita a los estudiantes participar de forma segura en todas sus actividades educativas. El Centro de Salud no está equipado para proporcionar atención primaria y no reemplaza al médico de atención primaria de su hijo(a).

La comunicación con el personal y las familias es un papel vital para el personal del Centro de Salud. Lo alentamos a que nos llame si hay alguna preocupación que desee discutir.

El Centro de Salud cuenta con personal las 24 horas del día, 5 días a la semana, de enfermeras con experiencia en pediatría. La cobertura de enfermería comienza cuando los estudiantes llegan al campus el domingo por la tarde/noche y termina el viernes por la tarde. Al menos una enfermera certificada está en la MSB en todo momento mientras los estudiantes están en el campus.

Las enfermeras están frecuentemente en contacto con las familias para hablar sobre temas relacionados con la salud. Esta comunicación puede ser una llamada telefónica, un correo electrónico o una nota enviada a casa. Algunas notas solicitan que un padre/madre/tutor(a) devuelva información. El Centro de Salud agradecería una respuesta para cualquier información solicitada, y el llenado y devolución de los formularios necesarios.

El Director Médico de la MSB es miembro del grupo de médicos del Hospital Pediátrico de Mount Washington.

Admisión a la Escuela - Solicitudes de Servicio de Salud

La MSB cumple con los requisitos del estado de Maryland para inmunizaciones de estudiantes. **Los formularios de salud, los formularios de datos de emergencia y los formularios de vacunación deben enviarse al Centro de Salud. Los estudiantes serán excluidos de la escuela y no se les permitirá comenzar el nuevo año escolar**

hasta que se envíen los formularios.

Los padres son responsables de proporcionarle al personal del Centro de Salud la información actual del seguro de salud. Esta información se solicita cuando un estudiante comienza la escuela y las actualizaciones se solicitan anualmente cuando se completa el papeleo de inscripción.

Se recomienda encarecidamente realizar un examen físico anual o un examen de bienestar para todos los estudiantes que regresan a fin de asegurarse de que su atención médica esté coordinada y supervisada. No requerimos formularios físicos anuales a menos que un estudiante participe en deportes, pero sí requerimos formularios firmados de medicamentos, alergias y actividades actualizados anualmente por el médico del niño/de la niña.

Estudiantes Nuevos

- Examen físico, incluyendo el permiso de actividad física
- Registros de inmunización que incluyen los resultados del cribado o vacunación contra la hepatitis B
- Alergias conocidas
- Ordenes de medicamentos y medicamentos en botellas o envases etiquetados adecuadamente
- Informe de oftalmología
- Orden de la dieta
- Formulario de emergencia “911Transport”
- Información actual del seguro de salud
- Formulario de Detección de Plomo en la Sangre (niños de 3-5 años)
- Formulario de permiso para la administración de medicamentos sin receta médica; los medicamentos sin receta deben tener la etiqueta con la información específica para el estudiante
- Formulario de Permiso de la Clínica

Estudiantes que Regresan

- Examen físico, si el estudiante planea participar en un equipo deportivo
- Alergias
- Ordenes de medicamentos
- Inmunizaciones actualizadas
- Orden de la dieta
- Permiso de actividad física
- Información actual del seguro de salud
- Formulario de permiso para la administración de medicamentos sin receta médica
- Actualización de información médica según sea necesario

Servicios

Hay tres ubicaciones del Centro de salud que están abiertas y cuentan con personal según la hora del día. El centro de salud principal es el Centro de Salud Blanton, que se encuentra en el nivel inferior del edificio para personas con discapacidades múltiples en el lado del edificio que colinda con la Taylor Avenue, y está abierto las 24 horas del día, 5 días a la semana. Hay dos salas de salud más pequeñas abiertas y atendidas por unas pocas horas al día. Una está ubicada en el Edificio para Personas Invidentes con Autismo y el otro está en el edificio del Centro de Extensión para el Aprendizaje Temprano de Preescolar.

Visitas

El Centro de Salud está abierto para los estudiantes las 24 horas del día para la atención de rutina a emergente. Los estudiantes son referidos por ellos mismos o remitidos por padres, maestros, residentes u otro personal. El departamento de enfermería verá al estudiante, tomará la historial médico, hará una evaluación y proporcionará asistencia, intervenciones terapéuticas y/o medidas de comodidad. El personal de enfermería se comunicará con los padres por teléfono, correo electrónico o por escrito para analizar el manejo de las preocupaciones de salud de sus hijos. Ellos también suelen consultar con otros miembros del personal. Las enfermeras con frecuencia hablarán y coordinarán la atención con los proveedores de atención

médica externos del estudiante.

Clínicas de Especialidad

La MSB contrata a especialistas en los campos de pediatría, neurología, oftalmología, psiquiatría, nutrición y ortopedia para proporcionarles servicios de consulta a los estudiantes. Los servicios especializados enumerados a continuación se ofrecen a los estudiantes apropiados si se concede el permiso de los padres.

- Revisión de Medicamentos para el Comportamiento
- Servicios de Neurología
- Servicios de Oftalmología
- Servicios Ortopédicos
- Servicios Pediátricos
- Servicios de Nutrición

Pautas para el Cuidado Emergente

La enfermera examinará a un estudiante y decidirá el nivel de atención apropiado. Las necesidades del niño podrían requerir una visita a su proveedor de atención primaria, a un centro de atención de urgencia o al hospital a través de los servicios del 911. Se contactará al Director Médico si es necesario. Si el estudiante necesita ir al hospital en una ambulancia, los padres/tutores serán notificados tan pronto como sea posible. Un miembro del personal que conozca al estudiante acompañará al estudiante para proporcionarle comodidad y familiaridad. El personal de la MSB no puede dar permiso para el tratamiento médico de un estudiante, por lo que el padre/madre o tutor(a) deberán ir a la sala de emergencias lo antes posible. Únicamente el padre/madre o tutor(a) legal pueden dar permiso para recibir atención médica o tratamiento. Además, el estudiante solo puede ser dado de alta bajo la custodia del padre o tutor. El personal de la MSB no puede tomar el lugar del padre/madre/tutor(a).

Después de ser dado de alta de la sala de emergencias por cualquier cosa distinta a una lesión menor, el estudiante debe irse a casa para recuperarse. Cuando él/ella está listo(a) para regresar a la escuela, los estudiantes deben regresar a la escuela a través del Centro de Salud con la documentación de la sala de emergencias y en compañía de un padre/madre o tutor(a). Si hay alguna pregunta sobre qué trámites son necesarios para que el estudiante regrese a la escuela, llame al Centro de salud y hable con una de las enfermeras.

Si un estudiante necesita ir al hospital, pero no en una ambulancia, se llamará a un padre/madre o tutor(a) y se espera que el estudiante sea recogido y llevado al hospital u otra fuente de atención urgente.

Medicamentos

Las enfermeras certificadas o los técnicos en medicamentos certificados administran medicamentos en la escuela. Los tiempos regulares de administración de medicamentos son 8 a.m., 12 del mediodía, 2 p.m., 4 p.m., y 8 p.m. Los padres/tutores son responsables de administrar los medicamentos antes de que el estudiante asista a la escuela. Esto significa que los padres/tutores deben administrar los medicamentos los domingos por la tarde o el lunes por la mañana antes de que el estudiante asista a la escuela. Los viernes los estudiantes reciben sus medicamentos a las 8 a.m., a las 12 del mediodía y a las 2 p.m. Todos los demás medicamentos deben administrarse en casa. En excursiones cortas, un técnico certificado en medicamentos o personal capacitado administrará los medicamentos preparados por una de las enfermeras. Los medicamentos especiales de cada estudiante, como los inhaladores, también se enviarán en las excursiones. Nuestro Director Médico redacta órdenes para que las enfermeras puedan dar medicamentos de venta libre a los estudiantes. Los padres deben dar permiso anual por escrito para los medicamentos que se pueden administrar.

Los medicamentos para estudiantes residenciales están encerrados en armarios específicos en cada uno de los dormitorios.

Se requiere una orden del médico para cualquier medicamento administrado en la escuela. El personal del Centro de Salud no puede tomar órdenes de medicamentos de acuerdo con las instrucciones en el envase. Al obtener una receta médica, sería más fácil obtener una copia de la receta antes de entregar la receta a la farmacia y enviarla a la escuela, ya que esto serviría como las órdenes del médico. Los suplementos de vitaminas, cremas y otros medicamentos de venta libre también requieren una orden del médico. Todas las órdenes de

medicamentos deben renovarse al comienzo de cada año escolar.

A veces, los padres/tutores hacen arreglos para que un estudiante se vaya a casa con otra persona durante el fin de semana. En estas situaciones, es responsabilidad de los padres organizar que se envíen los medicamentos.

Medicamentos de Venta Libre

Los medicamentos de venta libre se administran según sea necesario. Se REQUIERE permiso de los padres para estudiantes menores de 18 años y aquellos que no pueden dar su consentimiento por sí mismos.

Automedicación

Mientras esté en la escuela, ningún estudiante puede administrar su propio medicamento hasta que el Centro de Salud haya aprobado su automedicación. **Los estudiantes no pueden guardar medicamentos en sus habitaciones.**

Un estudiante puede administrar sus propios medicamentos, con supervisión, si la automedicación es un objetivo en su Plan de Educación Individual (IEP) y si el estudiante completa con éxito el curso de automedicación. La automedicación independiente es para estudiantes de último año y para estudiantes que llevan medicamentos de emergencia, como inhaladores de rescate o un autoinyector de Epinefrina. Se obtiene un permiso por escrito del padre/madre/tutor(a) y el médico de atención primaria para permitir que los estudiantes se autoadministren estos medicamentos. Estos medicamentos de emergencia también deben almacenarse en armarios cerrados con llave en los dormitorios cuando no son transportados por el estudiante.

Medicamentos que Empezaron en el Hogar

Todos los medicamentos, incluso los de venta libre, deben tener una etiqueta de farmacia y una orden del médico. Cualquier medicamento, medicamento recetado o medicamento de venta libre a corto plazo que se inicie en el hogar y que deba continuarse en la escuela, debe ser llevado al Centro de Salud cuando el niño regrese a la escuela.

Política de la Farmacia

La Escuela para Invidentes de Maryland tiene un contrato con una farmacia de la comunidad para proporcionar servicios farmacéuticos en el sitio. Los padres han elegido usar este servicio debido a su conveniencia.

1. Los padres pueden hacer que su farmacia llene los medicamentos de sus hijos. La Farmacia proporcionará automáticamente medicamentos a la escuela todos los meses para el estudiante y también enviarán medicamentos a casa para el estudiante cada mes. El personal del Centro de Salud notificará a la farmacia sobre cualquier cambio en los medicamentos. Los medicamentos nuevos ordenados por el médico del estudiante también se pueden pedir a la farmacia. **Todos los medicamentos deben estar en una botella debidamente etiquetada y las instrucciones DEBEN coincidir con las órdenes del médico.**
2. Si el padre/madre/tutor(a) elige no utilizar nuestros servicios de farmacia, le solicitamos a los padres que envíen un suministro de 30 días de cada medicamento y que documenten la cantidad enviada. Las enfermeras del Centro de Salud contarán el medicamento cuando llegue a la escuela. Los padres son responsables de proporcionar un suministro continuo de medicamentos para sus hijos.
3. Los estudiantes serán enviados a casa si se quedan sin medicamentos esenciales.

Todas las facturas de farmacia son responsabilidad exclusiva del padre/madre/tutor(a). Las facturas vencidas pueden hacer que la farmacia se niegue a suministrar medicamentos en el futuro hasta que se paguen las facturas.

Los padres/tutores que necesiten asistencia para manejar estos gastos deben contactar a su agencia de educación local o a la agencia de servicio social local inmediatamente para obtener asistencia en la localización de una fuente de financiación. Notifique al Centro de Salud acerca de sus acciones para que la MSB esté al tanto de la necesidad y se pueda derivar a uno de los trabajadores sociales de la escuela. El personal del Centro de Salud y de la Farmacia intentarán ayudarle con estos problemas.

Si hay un problema con la cobertura, es responsabilidad de los padres/tutores resolver el problema directamente con la compañía de seguros. Si usted no le proporciona la información de seguro adecuada a la farmacia, se le cobrará directamente por la medicación de un estudiante.

Estudiantes Enfermos

Política de Estudiantes Enfermos

El objetivo de la Política de Estudiantes Enfermos es mantener a todos los estudiantes, personal y visitantes seguros, saludables y libres de la exposición a enfermedades contagiosas tanto como sea posible. Los estudiantes pueden ser admitidos en el Centro de Salud para la observación de una enfermedad como una enfermedad contagiosa, elevación de temperatura, vómitos o diarrea. Los padres son contactados para informarles sobre la admisión de sus hijos al Centro de Salud lo más pronto posible.

La MSB sigue los estándares de la Academia Estadounidense de Pediatría para las escuelas en lo que respecta a los estudiantes con enfermedades contagiosas. Hay tres circunstancias bajo las cuales los padres/tutores serán contactados para que se lleven a su estudiante de la escuela:

1. El Director Médico del Centro de Salud determina, consultando con el personal de enfermería, que un estudiante tiene una enfermedad contagiosa.
2. El Director Médico del Centro de Salud, consultando con el personal apropiado y/o mediante observación directa, determina que un/a niño(a) no puede participar en programas educativos matutinos o nocturnos durante dos turnos consecutivos.
3. El Director Médico del Centro de Salud determina, consultando con el departamento de psicología y otro personal apropiado de la MSB, que el comportamiento de un estudiante es lo suficientemente grave como para quedar fuera de los parámetros habituales de la MSB de lo que la escuela puede manejar con seguridad.

En cualquiera de estas circunstancias, el Director Médico del Centro de Salud o la persona designada se comunicarán con el padre/madre/tutor(a) para que acuda inmediatamente a la escuela. Si el padre/madre/tutor(a) no está disponible, se llamará por teléfono al contacto de emergencia designado por el padre/madre/tutor(a) y se espera que responda. Los padres deben ponerse en contacto con la Oficina de Educación inmediatamente cuando haya un cambio de dirección, número de teléfono o contactos designados para la Hoja de Contacto en Casos de Emergencia. Todas las decisiones relacionadas con la Política de Estudiantes Enfermos se basan en el criterio del Director Médico del Centro de Salud y se consideran definitivas.

Si un/a niño(a) es enviado(a) a su hogar por razones médicas, la enfermera le explicará el proceso para que regrese a la escuela. Un estudiante que regresa a la escuela después de una enfermedad o una enfermedad contagiosa debe ser examinado por una de las enfermeras en servicio cuando él/ella regrese a la escuela. La enfermera en servicio determinará si el/la estudiante puede regresar a la escuela.

Ausencia Prolongada

Si un estudiante está ausente de la escuela por más de cinco días debido a una enfermedad prolongada, hospitalización o cirugía, el Centro de Salud necesitará información actualizada para brindar una atención óptima cuando regrese a la escuela. Antes de que el estudiante regrese a la escuela, la información siguiente DEBE ser recibida por el Centro de Salud por lo menos 24 horas antes de su regreso:

1. Una nota del médico que indique que el estudiante está listo para regresar a la escuela.
2. Órdenes de actividad actuales o nuevas restricciones del médico.
3. Las órdenes actuales de medicación por parte del médico.
4. Una copia del resumen de alta si fue hospitalizado(a).

De ser necesario, puede que se requiera programar una reunión de regreso a la escuela. Si se deben hacer cambios al programa del estudiante, su equipo revisará todas las adaptaciones temporales necesarias. El maestro o el

director programarán esta reunión y le notificarán si el equipo considera que es necesaria.

Uso de Equipo de Seguridad

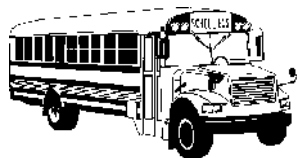
Oxígeno y Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)

El oxígeno para su uso en una situación de emergencia se encuentra en todo el campus. Hay tres desfibriladores externos automáticos en el campus. Uno está ubicado en el Centro de Salud Blanton; uno está ubicado en la piscina Sippel, y uno se mantiene con el Departamento de Seguridad en el vehículo de seguridad.

Instrumentos Médicos de Inmovilización

El instrumento médico de inmovilización es una forma de equipo de seguridad comúnmente utilizado en entornos médicos pediátricos para garantizar la seguridad de los cuidadores y los pacientes durante los procedimientos médicos. Dado que somos un centro de salud escolar y, por lo tanto, generalmente no tenemos padres o tutores legales presentes, nuestra política es utilizar el hospital público únicamente con el consentimiento previo de los padres, a menos que sea necesario para la atención médica de emergencia. Un ejemplo de una emergencia sería si un estudiante sufre un corte y sangrado y necesita el instrumento médico de inmovilización para que sea examinado(a) rápidamente para determinar el nivel de cuidado necesario. Un uso de rutina que requiere el consentimiento previo de los padres sería si se necesitara el instrumento médico de inmovilización para extraer sangre o para examinar los oídos de un estudiante.

TRANSPORTE



El transporte en el autobús escolar para los estudiantes que asisten a La Escuela para Invidentes de Maryland es responsabilidad exclusiva del Departamento de Transporte del condado o la ciudad donde viven. Los estudiantes que asisten a la MSB son transportados hacia y desde la escuela en autobuses escolares amarillos o camionetas de transporte proporcionadas, pagadas y operadas por el condado o la ciudad donde viven. Por ejemplo, los estudiantes que viven en el condado de Baltimore son transportados por los autobuses escolares del condado de Baltimore. Estos autobuses escolares son propiedad, operados y atendidos por el Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Baltimore. Varios condados y la Ciudad de Baltimore contratan con compañías de autobuses locales. Estas compañías son propiedad, operadas y atendidas por cada compañía individualmente. Sin embargo, se siguen aplicando los mismos estándares, políticas y prácticas seguras.

El transporte se organiza con la mayor consideración por la seguridad de los estudiantes. Si tiene alguna pregunta con respecto al transporte para su hijo(a), comuníquese con el director o supervisor de transporte en el condado o ciudad donde vive, la compañía de autobuses (si corresponde) y/o el Asistente de Transporte de la Escuela de Maryland para Invidentes. Para obtener el número de teléfono de su sistema escolar local, consulte el Apéndice F.

Todos y cada uno de los cambios de transporte solicitados a los condados/ciudad pueden tardar de cinco a diez días hábiles en entrar en vigencia. Por lo tanto, los padres/tutores deben notificar a la escuela cualquier cambio lo antes posible. Los cambios deben solicitarse a través del Asistente de Transporte (extensión 1249) o a través de la Oficina de Educación (extensión 1218). Si bien los cambios están pendientes, se les puede solicitar a los padres que transporten a su hijo(a) hacia/desde la escuela. Algunos cambios pueden requerir una reunión con el Programa de Educación Individualizada (IEP) o que se le realice una enmienda al Programa de Educación Individualizada antes de que comience el procesamiento.

Varios condados lejanos transportan a los estudiantes a la escuela los domingos por la tarde según lo exigen los horarios de transporte del condado, llegando a la escuela a las 5:00 p.m. para el programa residencial. Estos mismos autobuses del condado regresan los viernes por la tarde (varios en un horario temprano, antes del final del día escolar) para transportar a los estudiantes a casa.

Varios condados locales transportan a los estudiantes a la MSB todos los días. Los estudiantes del turno matutino

deben llegar en autobús escolar entre las 7:50 y 8:20 a.m. Los estudiantes del turno matutino salen de la escuela entre las 3:00 y las 3:30 p.m.

Los estudiantes que asisten al **Programa de Aprendizaje Temprano** pueden asistir a la escuela en un horario de medio día. Los estudiantes que asistan a la sesión de la mañana deberán llegar a la escuela entre las 7:50 y 8:20 a.m. y retirarse de la escuela a las 11:30 a.m. Los estudiantes que asistan a la sesión de la tarde llegarán a las 12:15 p.m. y salir entre las 3:00 p.m. y 3:30 p.m. Los padres/tutores de los estudiantes del Programa de Aprendizaje Temprano que transportan **rutinariamente** a sus hijos hacia/ desde la escuela deben hacerlo en **la escuela en el edificio del Centro de Extensión para el Aprendizaje Temprano de Preescolar**.

Los padres/tutores que **rutinariamente** transportan a su hijo(a) a la escuela por la mañana deben dejarlo entre las 7:50 y 8:20 a.m. en la **escuela en el edificio para Invidentes con Autismo o en el edificio para Invidentes con Discapacidades Múltiples (MDB, por sus siglas en inglés)**.

Por la tarde, los padres/tutores que **rutinariamente** recogen a sus hijos de la escuela entre las 3:00 y las 3:30 p.m. debe recogerlos en la **escuela en el edificio para Invidentes con Autismo o en el edificio para Invidentes con Discapacidades Múltiples (MDB, por sus siglas en inglés)**.

Los padres/tutores que estén recogiendo y/o dejando a un/a niño(a) durante el día escolar entre las 8:20 a.m. y 3:00 p.m. deben notificarle **el horario de llegada o salida al personal de la Oficina Principal del Área de Estudiantes Invidentes con Autismo llamando al 410 444 5000 extensión 1218**.

Los padres que planeen recoger a su hijo(a) al final del día escolar de forma no rutinaria deben notificárselo a la Oficina de Educación (extensión 1218) por adelantado (antes de las 2:45 p.m.) para que no retengamos los autobuses escolares mientras tratamos de confirmar el estado. Posteriormente, los estudiantes esperarán a que sus padres/tutores los recojan en las entradas del edificio para estudiantes Invidentes con Autismo o del edificio para Invidentes con Discapacidades Múltiples (MDB).

Los padres y tutores que brindan transporte de manera rutinaria hacia y desde la escuela, o desde y hacia una ubicación de parada de autobús, pueden ser elegibles para el reembolso de sus gastos de viaje. La solicitud de reembolso debe completarse y aprobarse con anticipación a través del Departamento de Transporte en el condado/ciudad donde usted vive.

Los padres deben tener a su hijo(a) listo(a) y esperando el autobús escolar cinco minutos antes de su hora designada para recogerlo(a). Si el autobús escolar llega temprano a la ubicación de su casa o parada de autobús, el conductor esperará hasta la hora designada de llegada. Si el estudiante no está presente en ese momento, el conductor del autobús esperará aproximadamente de uno a dos minutos (dependiendo de la política de su condado/ciudad). Tenga en cuenta que el conductor del autobús y/o el asistente del autobús no pueden salir del autobús escolar para llamar a su puerta. Tampoco se les permite tocar el claxon para indicar que han llegado. Si un/a niño(a) pierde el autobús a la escuela, es responsabilidad del padre/madre/tutor(a) llevarlo/a a la escuela.

Los conductores de autobuses deben dejar a los estudiantes (en casa o en una parada de autobús) donde esté presente una persona responsable. Si una persona responsable no está presente, el condado/ciudad se comunicará con la escuela y solicitará que localicen a un padre o vecino que recibirá al estudiante oportunamente. Si la escuela no puede ubicar a una persona responsable, él o ella pueden ser referidos al Departamento de Servicios Sociales. Este es un último recurso cuando todas las otras opciones se han agotado.

Se pueden hacer arreglos especiales de transporte con su condado de transporte si se obtiene una notificación y aprobación previas. La escuela debe realizarle estas solicitudes al Director de Transporte y/o supervisor en el condado o la ciudad donde vive. **No** se aprobarán las solicitudes para recoger o dejar a su hijo(a) en otro condado o ciudad en la que usted no resida. El condado/ciudad en la que usted vive está obligado a proporcionar solamente el transporte en autobús escolar hacia/desde cualquier dirección legítima dentro de su condado/ciudad.

La decisión de suspender el transporte para un estudiante la toma el condado o la ciudad responsable del transporte del/de la niño(a). **La Escuela para Invidentes de Maryland no suspende a los estudiantes del autobús escolar**.

Los estudiantes que han desarrollado una enfermedad contagiosa mientras están en la escuela no pueden viajar en el autobús

a casa. En estas circunstancias, se requiere que un padre/madre o tutor(a) retiren a su hijo(a) de la escuela.

La Escuela para Invidentes de Maryland solicita que los padres pongan el nombre de su hijo(a) en sus maletas y otras pertenencias. Esto ayudará a asegurar que sus pertenencias sean enviadas a casa en el autobús escolar apropiado. También es muy importante que la ropa de su hijo(a) y otros artículos personales se identifiquen con su nombre para evitar pérdidas.

Favor de conservar una copia del calendario escolar actual para su referencia. Los padres y tutores serán notificados a través de un sistema de notificación telefónica computarizado conocido como “School Messenger” de fechas/ horarios de transporte no rutinarios, horarios de días festivos y salidas temprano.

ESTUDIANTES QUE NECESITAN UNA SILLA DE RUEDAS

Al viajar en un vehículo motorizado, generalmente es más seguro para los pasajeros de sillas de ruedas trasladarse al asiento del vehículo y usar el cinturón de seguridad del vehículo o un asiento de seguridad para niños que cumpla con las normas de seguridad federales siempre que sea posible hacerlo. La silla de ruedas debe estar asegurada al vehículo. Si la transferencia no es manejable y/o segura, es muy importante asegurar la silla de ruedas y su pasajero en el autobús escolar en una posición orientada hacia adelante utilizando el sistema de correas de sujeción para el ocupante y para atar la silla de ruedas (WTORS, por sus siglas en inglés).

Cada silla de ruedas requiere cuatro amarres para asegurar la silla de ruedas al vehículo. La mayoría de las sillas de ruedas tienen soportes de tránsito donde estos amarres deben asegurarse. Cada pasajero de silla de ruedas necesita un sistema de cinturones de seguridad con cinturón de cadera y cinturón de hombro diagonal (similar a los sistemas de cinturones de seguridad en vehículos personales). El cinturón de cadera debe colocarse bajo en la parte frontal de las caderas, no demasiado alto sobre el abdomen. El cinturón de hombro diagonal debe cruzar cómodamente sobre el hombro y el centro del pecho, y debe conectarse al cinturón de cadera en la cadera del pasajero de la silla de ruedas. El cinturón de hombro debe estar anclado arriba y detrás de la parte superior del hombro del pasajero de la silla de ruedas para que el cinturón esté en contacto con el hombro y el pecho mientras viaja.

Los cinturones de posicionamiento o los chalecos fijados a la silla de ruedas son únicamente para posicionamiento y no están destinados a asegurar al pasajero de la silla de ruedas en su silla de ruedas de forma segura en un choque. Todos los pasajeros de sillas de ruedas deben asegurarse con el sistema de sujeción para ocupantes destinado a un pasajero en silla de ruedas.

Las normas nacionales e investigaciones de seguridad de los autobuses escolares más recientes sugieren que las bandejas para sillas de ruedas **no** deben estar en posición durante el transporte debido a la posibilidad de una lesión abdominal en caso de una parada o colisión repentina. Las bandejas para sillas de ruedas deben retirarse de las sillas de ruedas y deben estar debidamente aseguradas al autobús escolar para que no representen un riesgo de lesiones a otras personas en caso de un choque o parada repentina.

Ley de Seguridad para Pasajeros Menores de Edad de Maryland

A partir del 1 de octubre de 2012, se modificó la Ley de Seguridad para Pasajeros Menores de Edad de Maryland para reflejar que todos los niños menores de 8 años deben viajar en un asiento de seguridad infantil aprobado o asiento elevador en un vehículo a menos que el niño mida 4 pies 9 pulgadas o más. Esto no aplica para todos los niños que viajan en autobuses escolares amarillos hacia y desde la escuela.

Sin embargo, la MSB rutinariamente solicita que los niños pequeños sean asegurados en un asiento de seguridad aprobado por el gobierno federal, asiento elevador o chaleco de seguridad con correas pélvicas/de entrepierna cuando sean transportados en un autobús escolar. Es posible que los estudiantes mayores y más grandes también necesiten estar sujetos con chalecos de seguridad para que permanezcan seguros en su asiento.

SOCIOS PARA EL ÉXITO

La Coordinadora de Padres de La Escuela para Invidentes de Maryland ayuda a las familias de los estudiantes que asisten a la escuela y a las familias de los estudiantes invidentes o con impedimentos visuales que asisten a las escuelas públicas de Maryland a:

- Aumentar la participación de los padres en el proceso de toma de decisiones de educación especial
- Proporcionar información para resolver inquietudes y tomar decisiones informadas con respecto a la educación de sus hijos

- Aumentar las relaciones de colaboración dentro del sistema escolar a través de la información y la capacitación
- Proporcionar recursos para que las familias obtengan información sobre la discapacidad de su hijo(a)
- Capacitar a los padres a través de la experiencia y los recursos para ayudarlos a navegar a través del proceso de educación especial de sus hijos

Para obtener más información sobre La Escuela para Invidentes de Maryland y recursos para su hijo(a), comuníquese con Renee Kirby, **Coordinadora de Padres**, al 410-444-5000, extensión 1489 o escriba a su correo electrónico reneek@mdschblind.org

REUNIONES INFORMATIVAS PARA PADRES (PIM, por sus siglas en inglés)

Durante el año escolar 2018 – 2019, la MSB llevará a cabo dos Días de Visita para Padres – el miércoles 24 de octubre y el martes 19 de marzo. Se asignará tiempo para una Reunión Informativa para Padres diseñada para presentar cuestiones relacionadas con la escuela, procedimientos, reglas y pautas, y para facilitar la comunicación entre los padres y la escuela. Se invita y anima a los padres a que asistan a estas dos reuniones.

APÉNDICE A **DIRECTORIO DEL PERSONAL –** **Instrucción**

Superintendente de Servicios Estudiantiles –
 Maestro W. Robert Hair
[Correo Electrónico: robh@mdschblind.org](mailto:robh@mdschblind.org)
 Teléfono: 410-444-5000 extensión 1743

Coordinadora/Directora de Aprendizaje Temprano: Karen Frank Correo Electrónico: karenf@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1378	Programa para Estudiantes Invidentes con Trastornos del Espectro Autista Directora: Carol Seckington Correo Electrónico: carols@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1246/1712 Subdirectora: Cathy Dunnigan Correo Electrónico: cathyd@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1505
Programa para Estudiantes Invidentes con Discapacidades Múltiples Directora: Phyllis Simmons Correo Electrónico: Phyllis@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1302	Programa Académico General Director: Dr. Joshua Irzyk Correo Electrónico: joshuai@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1320 Subdirector: Nicholas Pagani Correo Electrónico: nicholasp@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1226
Programa Académico Funcional Directora: Carol Seckington Correo Electrónico: carols@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1246/1712 Subdirectora: Dareen Barrios Correo Electrónico: dareenb@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1203	

APÉNDICE B

DIRECTORIO DEL PERSONAL – Residencial

Directora - Maureen Bisesi
Correo Electrónico: maureenb@mdschblind.org
 Teléfono: 410-444-5000 ext. 1714

Coordinadora del Programa Residencial – Kathleen Johnston
Correo Electrónico: Kathleenj@mdschblind.org
 Teléfono: 410-444-5000 ext. 1414

Supervisora del Programa Nocturno Patreace Jennings <u>Correo Electrónico:</u> patreacj@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1352	Administradora del Dormitorio ABP Cottage C Tammy Davis <u>Correo Electrónico:</u> tammyd@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1450
Administradora del Dormitorio A/B ABP Cottage Pam Rice-Montgomery <u>Correo Electrónico:</u> pamm@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1437	Administradora del Dormitorio Randall Kelly Bingley <u>Correo Electrónico:</u> kellyb@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1434
Administradora del Dormitorio Thompson Bridgett Smith <u>Correo Electrónico:</u> Bridgetts@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1376	Administradora del Dormitorio Kelly Bingley <u>Correo Electrónico:</u> kellyb@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1434
Administradora del Dormitorio Rancher 2 Bridgett Smith <u>Correo Electrónico:</u> bridgetts@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1376	Administrador del Dormitorio Azul/Naranja del MDB Marcus Elmore <u>Correo Electrónico:</u> marcuse@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1532
Administradora del Dormitorio Amarillo/Verde de la MDB Quanisha Saunders <u>Correo Electrónico:</u> quanishas@mdschblind.org Teléfono: 410-444-5000 ext. 1530	



The Maryland School for the Blind

ACHIEVING INDEPENDENCE

APÉNDICE C – Política del Uso Aceptable por Parte de los Estudiantes (AUP)

1. Entiendo que mi teléfono celular debe permanecer apagado y guardado (mochila o casillero) durante el día escolar.
2. Entiendo que puedo usar mi teléfono celular después de las 3:00 p.m. únicamente en áreas designadas y durante horarios que no interfieran con mis programas.
3. Entiendo que mi teléfono celular no se puede usar después de acostarme.
4. No usaré ningún dispositivo electrónico mientras camino.
5. Utilizaré un lenguaje apropiado (sin lenguaje vulgar, acosador o de hostigamiento) cuando use dispositivos electrónicos.
6. Utilizaré dispositivos electrónicos únicamente para propósitos de instrucción.
7. No cambiaré, eliminaré ni dañaré materiales que pertenecen a otros.
8. No utilizaré dispositivos electrónicos para crear, acceder, descargar o imprimir material que muestre obscenidad, vulgaridad, uso de armas o violencia.
9. No compartiré contraseñas ni nombres de usuario.
10. Entiendo que la MSB monitorea mi uso de dispositivos electrónicos y que mi privilegio para usar los dispositivos se puede quitar si no sigo las reglas establecidas anteriormente.

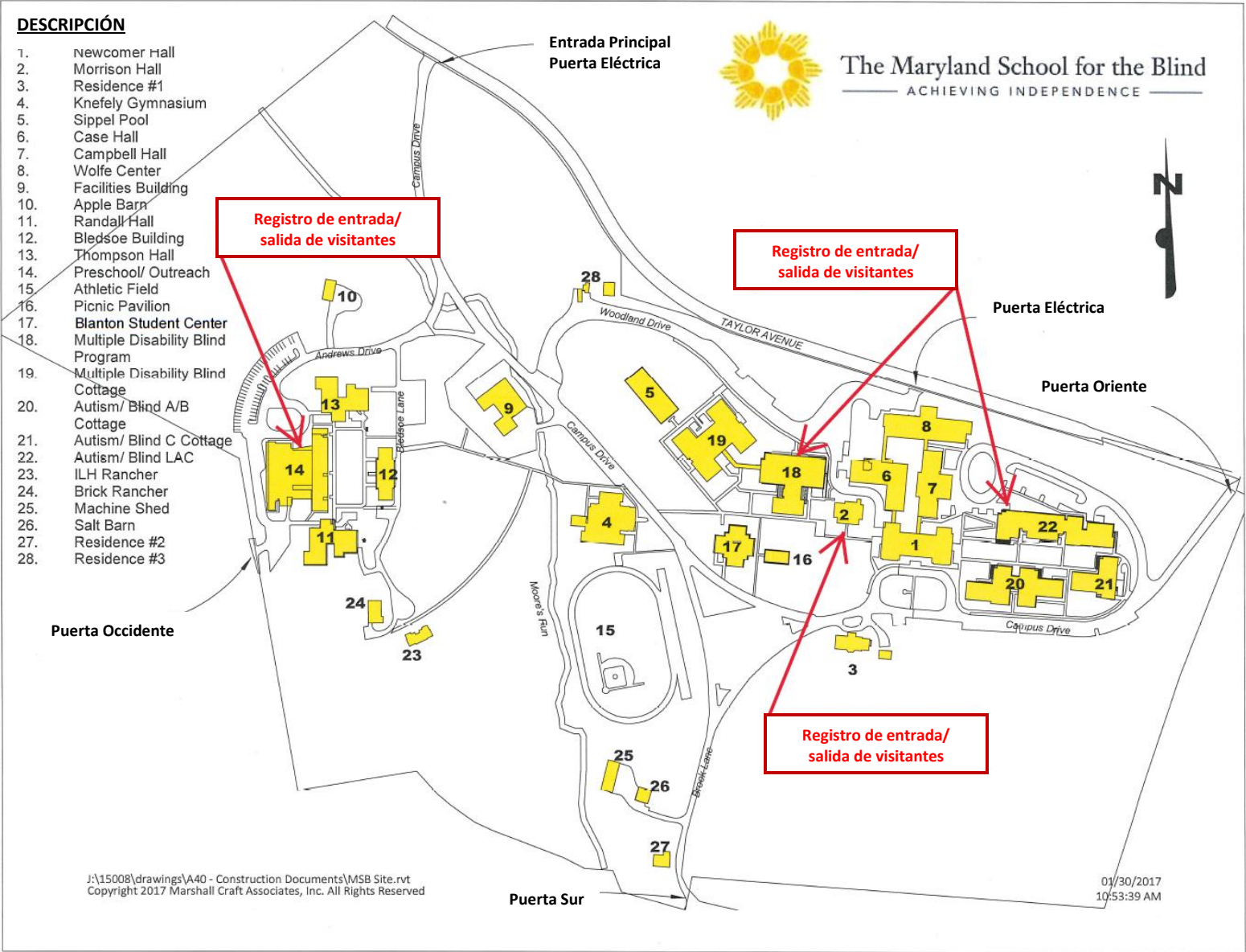
Firma del/de la Estudiante

Fecha

Firma del Padre/Madre/Tutor(a)

Fecha

APÉNDICE D – Mapa del Campus



AGOSTO							SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE						
			1	2	3	4						1				1	2	3									
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	30													
							30						18														

DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO							MARZO						
						1			1	2	3	4	5				1	2					1	2			
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28			31						
30	31					15						18							19							21	

ABRIL							MAYO							JUNIO							JULIO							
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4						1				1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31	1	2		
						16						21		30						10							20	

Fechas especiales

8/27	La escuela se abre para el personal
9/3	Escuela cerrada
9/4	Formación Profesional; no hay clases
9/5	La escuela se abre para los estudiantes
10/8	Escuela cerrada
11/22-23	Escuela cerrada
12/24-1/4	Escuela cerrada
1/21	Escuela cerrada
2/18	Escuela cerrada
4/19-4/26	Escuela cerrada
5/27	Escuela cerrada
5/28	Formación Profesional; no hay clases
6/10	Graduación
6/14	Ultimo día para los estudiantes y el personal

Fechas provisionales

5 de Octubre
7 de Diciembre
1 de Marzo
10 de Mayo

Trimestres

Primer Trimestre 11/9
Segundo Trimestre 1/25
Tercer Trimestre 3/29
Cuarto Trimestre 6/14

Recuperación de Días

Este calendario no incluye días de recuperación por el mal clima o por cierre de emergencias. Los días de recuperación requeridos caerán en Junio 17 – 21. El 14 de Junio se convertirá en un día completo, y el último día de clases será solamente medio día.

Leyenda

	Formación profesional (no hay clases)
	Escuela Cerrada
	Formación Profesional; las clases terminan a las 11:30 am – No hay pre-escolar
	Formación Profesional; las clases terminan a las 11:30 am – No hay pre-escolar PM
	Feriatos
	Campamento de verano
	Día de Visita de los padres
	Días de trabajo para personal de 12 meses
	Formación Profesional – las clases terminan a las 11:30 am – No hay pre-escolar o jardín infantil

180 Días en total
1,121 horas escolares

Vea el reverso para el transporte residencial

APÉNDICE F – Números de Teléfono del Transporte Local

Condado de Alleghany – 301-729-3773	Condado de Anne Arundel – 410-222-2910/2925
Ciudad de Baltimore– 410-396-7440	Condado de Baltimore – 443-809-4321
Condado de Calvert – 443-550-8786 o 8777	Condado de Caroline – 410-479-1460
Condado de Carroll – 410-751-3229	Condado de Cecil – 410-287-4656
Condado de Charles – 301-934-7262	Condado de Dorchester – 410-221-1111
Condado de Frederick – 301-644-5366	Condado de Garrett – 301-334-8907
Condado de Harford – 410-638-4092	Condado de Howard – 410-313-6732
Condado de Kent – 410-778-2141 o 7117	Condado de Montgomery – 301-840-8130
Condado de Prince George’s – 301-952-6570	Condado de Queen Anne’s – 410-758-2403
Condado de St. Mary’s – 301-475-4256, opción 2	Condado de Somerset – 410-621-6227
Condado de Talbot – 410-822-9535	Condado de Washington – 301-766-2902
Washington, D.C. – 202-724-8600	Condado de Wicomico – 410-677-4499
Condado de Worcester – 410-632-5000	